ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á LA PRA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITARSE

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de carácter secular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Avisos y otros [illegible] antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

El Siglo

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . .	1.00 peso	Número del día. .	0.04 cts
Por seis meses. .	6.00 „	Número atrasado.	0.10 „
Por un año . . .	10.00 „		

Gerente: ARTURO RICARD

Agencias:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grang Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 16 de Junio de 1899

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVI—Núm. 10,269

Almanaque

viérnes 16—Santos Juan Francisco Regis, Aureliano.
163 días transcurridos, faltando 202 para el año.
El sol á las 7 h. 10. m. y se pone á las 4 h. 50 m.
Cuarto creciente (1er. día).

EL SIGLO

Traslacion de jueces

Ha llegado durante estos últimos días, llamado expresamente por el Tribunal Pleno, uno de los jueces letrados departamentales, entre los que figuran el de Paysandú, el de Rivera, el de Flores y el de Florida.

Según los informes que nos suministran algunos de esos funcionarios, responde el viaje á una de traslacion de jueces, en el que se tendrán en cuenta las gestiones entabladas por curiales de algunas localidades y la conveniencia de que los juzgados letrados de los departamentos en que actúan jefes políticos nacionalistas sean ocupados por ciudadanos de distinta filiacion política.

Son críticas deplorables las dos bases del plan que se atribuye al Tribunal Pleno. El hecho de que en algunos departamentos encuentren recargo los jueces letrados, no basta para prescindir de decretos de traslacion, que rebajan con justicia la autoridad de la magistratura. Si hubiera cambios durante el gobierno de Santos, es porque tengamos necesidad de comprobar los asertos. Entonces, bastaba que cada jefe político diera la espalda á un juez letrado, para que este último fuera trasladado á otro departamento. Diremos tambien que no es lícito que el juez letrado y el jefe político profesen el mismo credo político, no puede ser por sí solo provocar cambios en la administracion de justicia. En el caso de comprobarse parcialidad en el juez, tiene el Tribunal medios disciplinarios de sobra para reducir al cumplimiento estricto de sus deberes y aun de separarlo si fuere necesario.

Se ha abusado grandemente entre nosotros de la traslacion de jueces, llegándose hasta el extremo de verdaderamente estupendo de destituir á funcionarios que se resistian á aceptar el cargo, como ocurrió hace años con el ex-juez letrado de Rio Negro doctor Franklin Bayley.

Sin embargo, el Código de Procedimiento garantiza ampliamente á los jueces en el desempeño de su cargo, mientras no sean removidos y destituidos por algunas de las faltas que el mismo código enumera taxativamente. Dicho artículo 16 del referido cuerpo de leyes dice: «El cargo de juez espira, entre otras causas, por la promocion del juez á otro empleo judicial *aceptado por él*. Desde que se recibe la aceptacion del juez, aun tratándose de *promociones* á puestos de mayor importancia, se tendrá por ejemplo el de fiscal, el de juez Civil, el de juez de Comercio ó el de juez de Menores, resulta una anomalía. La presidencia de la aceptacion para traslades de un departamento á otro igual ó inferior por su poblacion ó su posicion geográfica, pretendido algunas veces que el principio de inamovilidad nada tiene que ver con traslaciones de un departamento á otro, que se respeta y se mantiene en toda su integridad el nombramiento de juez departamental. La observacion sería muy exacta, si el Tribunal extendiera sus nombramientos de jueces sin especificacion de departamento. Pero sucede todo lo contrario y así es que sucede, desde que el ejercicio de la Magistratura es con relacion á un departamento.

El Tribunal designa á un letrado para que ocupe el Juzgado de Paysandú ó el Juzgado del Salto y una vez aceptado el nombramiento el favorecido tiene el perfecto derecho de permanecer en la localidad para que ha sido nombrado y el Tribunal no tiene la facultad de obligarle traslacion y mucho menos destituirle, salvo que inicie juicio de responsabilidad en forma y se pronuncie la destitucion del funcionario culpable.

Hay en los jueces departamentales una remuneracion mezquina. Les fija el presupuesto 1919 pesos al año, de cuya suma se rebajarán los descuentos vigentes del 10 y del 5 %, quedando de la asignacion á 225 pesos mensuales. Es una pequeñez de la remuneracion, se agrega, en el caso de los nombramientos de jueces letrados departamentales de un departamento á otro, salta á los ojos la seriedad del poder judicial tiene que sufrir y que la seleccion del personal de la Magistratura forzosamente debe operarse en adelante, mediante la eliminacion de los medianos.

Tememos que el Tribunal que debe ser inexorable con los jueces culpables, en el cumplimiento de las disciplinas que le confieren los preceptos constitucionales y legales, haría bien en no dar una vez por todas el período de estas funciones que mantienen siempre á los jueces en el estribillo, sin que nunca puedan someterse á la constante angustia de las esquinitas.

NOTAS DE FENIX

Es posible que en los siglos futuros, cuando el hombre humano comience á convertirse en ángel, y que á la supresion completa de la ilegitimidad.

Pero, mientras tanto, nosotros que vivimos en el presente, en lo que atañe á nuestro país, nos contentamos con las siguientes cifras que corresponden al año 1898:

DEPARTAMENTOS	NACIMIENTOS Matrimoniales	Legítimos	Ilegítimos
Montevideo	1.271	6.236	1 158
Maldonado	500	2.520	310
Rocha	276	1.271	161
Cerro Largo	273	1.378	428
Tacuarembó	130	680	512
Durazno	53	290	250
Soriano	122	785	420
Colonia	151	857	524
Paysandú	81	477	329
Salto	110	553	237
Tacuarembó	137	772	453
Rivera	123	832	410
Maldonado	108	500	235
Rocha	136	756	285
Tacuarembó	161	638	198
Tacuarembó	183	910	301
Tacuarembó	191	997	329
Tacuarembó	62	341	185
Tacuarembó	136	810	497
	4.318	21.087	7.390

Es indudablemente la proporcion de la ilegitimidad mucho de ser satisfactoria en el conjunto, acentuándose mas ó menos en las diversas departamentales.

Entre de las causas principales del fenómeno que bosquejamos, ó las erogaciones que ocasionan los gastos civiles del matrimonio. No pueden causar de excesivas para la generalidad de los habitantes; pero en muchos casos, especialmente en el campo, pueden importar una cosa de verdad real ó un pretexto para retardar, lo que sucedia cuando la celebracion del matrimonio era obra exclusiva de la iglesia, y sin duda alguna el mas eficaz remedio para disminuir el número de hijos ilegítimos debe buscarse en la cuestion pecuniaria, limitando los gastos á una suma insignificante, al papel sellado, y todo género de facilidades compatibles con el registro del estado civil.

***

Es tan discreta como ilustrativa la nota de ministro en Italia, recientemente publicada acerca de los uruguayos pensionados del estudio de las bellas artes. De ella se deduce, á nuestro juicio, el salutable consejo que en lo sucesivo debemos corregir la deficencia nacional en la materia, sin perjuicio de ejercer rigidez en el cumplimiento de los requisitos ya contraidos.

Hemos de lado lo que se refiere á personas, á afanes y aptitudes de cada cual, segun el presente informe que motiva estas líneas. La posicion de la prensa tiene ancho campo, en el ejercicio de los intereses públicos, aplicándose criterio que en general determina las penas, otorgadas casi exclusivamente á los empleados de la posicion social.

Por eso, á la luz de esos procedimientos comparamos la mortalidad de varios años, habida entre ambas capitales del Plata y Pegamos á la siguiente conclusion: Buenos Aires, de 1893 á 1897, tuvo un coeficiente medio de 20.63 por mil; Montevideo, de 1893 á 1896, tuvo el de 14.21 y agregamos: diferencia, entre Buenos Aires y Montevideo, en favor de esta última ciudad—6.42 por mil.

III.—Los datos que el doctor Salterain consigna son, diremos, demasiado sintéticos para que se ajusten á la realidad. El calcular en 200.000 habitantes la poblacion de Montevideo en 1895 y en 215.000 la de 1896, ó sea un aumento de 15.000 en un año; la poblacion de 1896 la calcula en los mismos 215.000; la de 1897, en 1000 mas, ó sean 216.000. En 1897, supone un aumento de otros mil habitantes y en 1898 otros mil. Así de 200 mil llega á la cifra redonda de 218.000 habitantes para la poblacion actual. Habiendo fallecido 3007 personas en 1898, resulta que la mortalidad de ese año fué de 13.79 por mil, proporcion que sería la mas ventajosa hasta el dia presente, jamás alcanzada en ciudad alguna de la tierra, pues Buenos Aires anda entre los 15 y 16 por mil. (Acabamos de demostrar que la cifra es proporcional, aceptando como irreprochables los cálculos bonaerenses es de 20.63 por mil.)

Desde luego incita á pensar, el tenor del párrafo trascrito, que los cálculos aceptados por nosotros como aproximativos de la poblacion de Montevideo, pueden ser un tanto exagerados y como en este sentido nada puede hacer mas como la palabra oficial, nos referimos á ella.

El Censo Municipal, del Departamento y de la Ciudad de Montevideo, de 1889, dice lo siguiente:

«Se han levantado censos oficiales en 1883, «1843, 1852 y 1889, que dan á la Ciudad de Montevideo y suburbios, respectivamente 1.722, «21.187, 11.000 y 21.000 habitantes».

«Pocos meses despues de concluida la Guerra «Grande, en 1852, se procedió al levantamiento «del censo de la poblacion en toda la República, «cuyo trabajo dió para el Departamento de «Montevideo, el de Marzo de 1853, la cantidad de «33.987 habitantes».

«Ocho años mas tarde, en 1860, el nuevo Censo General, dió para el mismo la cantidad de «57.913 habitantes».

«Veinte y cuatro años despues, en 1884, bajo «el gobierno de Santos, el censo parcial del departamento de Montevideo, dió la cifra de «161.026 habitantes».

«Por último, el 18 de Noviembre de 1889, el Censo Municipal, dió la cantidad de 215.051 habitantes...»

«En 37 años que es el período intermedio entre «los censos de 1852 y 1889, la poblacion del «departamento de Montevideo, se ha multiplicado «de mas de seis veces.

«En 20 años que es el período intermedio entre «los censos de 1860 y 1889, la poblacion se ha «multiplicado casi cuatro veces.

«Y en el período de cinco años que separa los «censos de 1884 y 1889, la poblacion se ha aumentado casi en la proporcion de uno y tercio de su cifra anterior.

«Para que pueda apreciarse la importancia «del aumento, damos el siguiente cuadro en el «que se expresa el crecimiento de varias poblaciones, utilizando algunos de los datos que se «registran en los recientes censos de Santa Fé y municipio de Buenos Aires:

Poblaciones	Años de los censos.	Crecimiento medio anual por 1 0 h. bitantes.
«Provincia de Santa Fé.	1883-1887	14.9 %
«Dep'to. de Montevideo.	1852-1889	14.4 »
« » » »	1860-1889	9.1 »
«Ciudad de Buenos Aires	1869-1887	7.3 »
« » » Chicago	1870-1880	6.8 » &&&

«La poblacion del departamento de Montevideo se duplica en 7 años, si tomamos por base el crecimiento medio anual de 1852 á 1889. Se duplica en 10 años y medio, si tomamos por base el crecimiento anual de 1884 á 1889. Y por último, se duplica en 16 años, si tomamos por base el crecimiento anual de 1884 á 1889.»

Haciendo aplicacion de semejante calculo y fijando la poblacion de Montevideo en la cantidad de 215.051 habitantes, obtendríamos, al final de los 6 años que venimos estudiando las cifras siguientes:

Suponiendo que la poblacion de Montevideo se duplica en 7 años, á fines de 1898, tendríamos la cantidad de *295.281* habitantes;

Suponiendo que se duplica en 11 años, *323.000*.

Suponiendo que se duplica en 17 años, *290.000*.

Ahora bien, hemos calculado la poblacion de Montevideo, en *218.000* habitantes y con esa cifra estudiado el coeficiente de nuestra mortalidad; puede por ende mirarse como exagerada ó inexacta la conclusion establecida? Si así lo fuera, seguramente no sería para aumentar el coeficiente obtenido, si cualesquiera de las 3 séries de aumentos, supera hasta la cifra aceptada.

***

Cuando empezamos á adicionar las hojas de mortalidad de Montevideo, que debemos dar á la imprenta á plazo fijo y breve, fijamos en 200.000 la cifra de su poblacion, que por ser demasiado baja, despues de comparar los documentos oficiales relativos, elevamos á 215.000, segun tuvimos ocasion de señalar y explicar cuidadosamente en época oportuna.

Ahora bien, como nuestros estudios ven la luz pública antes que los anuarios y boletines oficiales, tenemos necesidad de estudiar los del año próximo anterior para fijar con alguna probabilidad el cálculo aproximativo de nuestra poblacion, cálculo que tratamos sea siempre inferior al de las publicaciones aquellas. Siquiera, para que en ningun caso puedan mirarse nuestras conclusiones como optimistas ó exageradas. He aquí, explicadas pues, las oscilaciones de nuestras cifras y la simetría, al parecer anómala de nuestro aumento de poblacion.

Desea *La Nacion* una prueba cierta de lo que asevera? Examinemos el aumento vegetativo, ese aumento que aquel distinguido colega dice que no existe en Montevideo, desde 1889, que fijó la cifra de poblacion en 215.051 habitantes, y obtendríamos, segun la Direccion General del Registro Civil, las cantidades siguientes:

Años	Mortalidad	Natalidad	Diferencias
1890. . . .	5 695	8.218	2.523
1891. . . .	5.207	8.239	3 032
1892. . . .	4.256	7 621	3.365
1893. . . .	4.051	7 039	2.988
1894. . . .	4 024	7.069	3 045
1895. . . .	3.891	7.408	3.517
1896. . . .	3.995	7.767	3.772
1897. . . .	3.983	7.653	3.667
Totales. . .	35.105	61 014	25 909

Agregando á 215.051, obtenida en 1889 por el censo municipal, la cantidad de 25.909 de aumento vegetativo en los últimos años, obtenemos 240.970, tambien esta vez superior á la aceptada por nosotros de 218.000 para fines de 1898.

Hemos, por consiguiente demostrado, por ahora:

1.° Que *La Nacion* de Buenos Aires, segun su propia confesion, carecia de datos sobre la poblacion de Montevideo, lo que no la impedia para fundar conclusiones;

2.° Que para afirmar estas últimas, se basa en el estudio de cinco meses de mortalidad;

3.° Que, segun los datos oficiales de entrambas ciudades, Buenos Aires, de 1893 á 1897, tuvo, como mortalidad, un coeficiente medio de 20.63 por mil; en tanto que el de Montevideo solamente llegó, de 1893 á 1896, á de 14 21. Diferencia entre Buenos Aires y Montevideo, en favor de esta última—6.42 por mil.

4.° Que la cifra de poblacion, aceptada por nosotros para Montevideo, resulta positivamente baja ante el estudio de los hechos.

5.° Que Montevideo, contra lo que afirma *La Nacion* tiene coeficiente vegetativo, sino el primero del mundo, tampoco de los últimos.

Volveremos, de nuevo, á ocuparnos del asunto, que bien merece la pena.

Montevideo, Junio 14 de 1899.

JOAQUIN DE SALTERAIN.

CIUDAD MAS SANA DEL MUNDO

SEGUN «LA NACION» DE BUENOS AIRES

II

El ilustrado periódico *La Nacion* que vé la luz pública en la ciudad de Buenos Aires, ocupándose de nuestros modestos estudios sobre la mortalidad de Montevideo, avanza algunas conclusiones tendentes á contrariar aquellas.

Como el asunto despierta positivo interés entre los y las observaciones de *La Nacion* como dan varias cuestiones, vamos á trascribirlas ocupándonos luego de cada una de ellas.

Dice así el ilustrado colega:

«No replicaremos, por el momento, hasta tener datos estadísticos sobre la poblacion de la vecina capital, tan auténticos, por lo menos, como los que nos han servido para determinar el tanto por mil de nuestra mortalidad anual.»

Desde luego, al buen sentido se le ocurre que *La Nacion* no tenía datos auténticos, respecto á Montevideo, temeraria anduvo al establecer conclusiones, que en materia de este orden, no es el orden legal, en ningun caso la ignorancia exime de responsabilidad.

Cuando se afirma un hecho y se anuncia con caracteres mayúsculos cómo ciudad mas sana del mundo, se supone que se han estudiado las condiciones de otras muchas, aun de las mas apartadas. Qué diremos los que vivimos en la República, vinculada por el origen, por la historia, por el idioma y por la raza, separada de la ilustre Buenos Aires por el anchuroso Plata apenas ha merecido no ya el respetó á la «ciudad mágica», sino las consideraciones que la vecindad exije?

Veamos ahora, cuales son los datos auténticos en que se ha basado, nuestro distinguido observador:

«En los cinco meses del año, que van trascurridos han fallecido en Buenos Aires 5110 personas, lo que da un promedio de 35.84 defunciones por dia. Sobre este promedio, la mortalidad en los 365 dias del año, será de 12.951, igual al 15.81 por mil, para una poblacion de 800.000 habitantes.»

Procediendo así, estaríamos autorizados para tomar arbitrariamente, para Montevideo, un mes cualesquiera del año corriente, el mes de Abril, por ejemplo, durante el cual fallecieron 157 individuos y deducir de ahí que la mortalidad medica anual para esta capital es de 10.81 por mil.

Pero á nada que se entretenga en este género de estudios, se la ocurrirá establecer conclusiones con lo que se manifiesta en un mes, sino que por el contrario, acumulando observaciones múltiples, despues de mucho tiempo, apenas llegará á trazar los lineamientos generales de la mortalidad de una ciudad, de una provincia ó de un país. Así, y no de otro modo, han procedido y proceden los maestros de la ciencia, y así hemos tratado de experimentar nosotros, en nuestra modestísima esfera de accion, inclinándonos, siempre á desechar toda suposicion que pudiera ser tachada como exagerada ó ilusionista, para llegar á conclusiones, que, indudablemente, indican, cuando demuestran cierto espíritu de progreso y desenvolvimiento científico; pero que no son observadas pacientemente con móviles agenos á la verdad.

Por eso, á la luz de esos procedimientos comparamos la mortalidad de varios años, habida entre ambas capitales del Plata y Pegamos á la siguiente conclusion: Buenos Aires, de 1893 á 1897, tuvo un coeficiente medio de 20.63 por mil; Montevideo, de 1893 á 1896, tuvo el de 14.21 y agregamos: diferencia, entre Buenos Aires y Montevideo, en favor de esta última ciudad—6.42 por mil.

III.—Los datos que el doctor Salterain consigna son, diremos, demasiado sintéticos para que se ajusten á la realidad. El calcular en 200.000 habitantes la poblacion de Montevideo en 1895 y en 215.000 la de 1896, ó sea un aumento de 15.000 en un año; la poblacion de 1896 la calcula en los mismos 215.000; la de 1897, en 1000 mas, ó sean 216.000. En 1897, supone un aumento de otros mil habitantes y en 1898 otros mil. Así de 200 mil llega á la cifra redonda de 218.000 habitantes para la poblacion actual. Habiendo fallecido 3007 personas en 1898, resulta que la mortalidad de ese año fué de 13.79 por mil, proporcion que sería la mas ventajosa hasta el dia presente, jamás alcanzada en ciudad alguna de la tierra, pues Buenos Aires anda entre los 15 y 16 por mil. (Acabamos de demostrar que la cifra es proporcional, aceptando como irreprochables los cálculos bonaerenses es de 20.63 por mil.)

Desde luego incita á pensar, el tenor del párrafo trascrito, que los cálculos aceptados por nosotros como aproximativos de la poblacion de Montevideo, pueden ser un tanto exagerados y como en este sentido nada puede hacer mas como la palabra oficial, nos referimos á ella.

El Censo Municipal, del Departamento y de la Ciudad de Montevideo, de 1889, dice lo siguiente:

«Se han levantado censos oficiales en 1883, «1843, 1852 y 1889, que dan á la Ciudad de Montevideo y suburbios, respectivamente 1.722, «21.187, 11.000 y 21.000 habitantes».

«Pocos meses despues de concluida la Guerra «Grande, en 1852, se procedió al levantamiento «del censo de la poblacion en toda la República, «cuyo trabajo dió para el Departamento de «Montevideo, el de Marzo de 1853, la cantidad de «33.987 habitantes».

«Ocho años mas tarde, en 1860, el nuevo Censo General, dió para el mismo la cantidad de «57.913 habitantes».

«Veinte y cuatro años despues, en 1884, bajo «el gobierno de Santos, el censo parcial del departamento de Montevideo, dió la cifra de «161.026 habitantes...

«Por último, el 18 de Noviembre de 1889, el Censo Municipal, dió la cantidad de 215.051 habitantes...»

«En 37 años que es el período intermedio entre «los censos de 1852 y 1889, la poblacion del «departamento de Montevideo, se ha multiplicado «de mas de seis veces.

«En 20 años que es el período intermedio entre «los censos de 1860 y 1889, la poblacion se ha «multiplicado casi cuatro veces.

«Y en el período de cinco años que separa los «censos de 1884 y 1889, la poblacion se ha aumentado casi en la proporcion de uno y tercio de su cifra anterior.

«Para que pueda apreciarse la importancia «del aumento, damos el siguiente cuadro en el «que se expresa el crecimiento de varias poblaciones, utilizando algunos de los datos que se «registran en los recientes censos de Santa Fé y municipio de Buenos Aires:

Poblaciones	Años de los censos.	Crecimiento medio anual por 1 0 h. bitantes.
«Provincia de Santa Fé.	1883-1887	14.9 %
«Dep'to. de Montevideo.	1852-1889	14.4 »
« » » »	1860-1889	9.1 »
«Ciudad de Buenos Aires	1869-1887	7.3 »
« » » Chicago	1870-1880	6.8 » &&&

«La poblacion del departamento de Montevideo se duplica en 7 años, si tomamos por base el crecimiento medio anual de 1852 á 1889. Se duplica en 10 años y medio, si tomamos por base el crecimiento anual de 1884 á 1889. Y por último, se duplica en 16 años, si tomamos por base el crecimiento anual de 1884 á 1889.»

Haciendo aplicacion de semejante calculo y fijando la poblacion de Montevideo en la cantidad de 215.051 habitantes, obtendríamos, al final de los 6 años que venimos estudiando las cifras siguientes:

Suponiendo que la poblacion de Montevideo se duplica en 7 años, á fines de 1898, tendríamos la cantidad de *295.281* habitantes;

Suponiendo que se duplica en 11 años, *323.000*.

Suponiendo que se duplica en 17 años, *290.000*.

Ahora bien, hemos calculado la poblacion de Montevideo, en *218.000* habitantes y con esa cifra estudiado el coeficiente de nuestra mortalidad; puede por ende mirarse como exagerada ó inexacta la conclusion establecida? Si así lo fuera, seguramente no sería para aumentar el coeficiente obtenido, si cualesquiera de las 3 séries de aumentos, supera hasta la cifra aceptada.

***

Cuando empezamos á adicionar las hojas de mortalidad de Montevideo, que debemos dar á la imprenta á plazo fijo y breve, fijamos en 200.000 la cifra de su poblacion, que por ser demasiado baja, despues de comparar los documentos oficiales relativos, elevamos á 215.000, segun tuvimos ocasion de señalar y explicar cuidadosamente en época oportuna.

Ahora bien, como nuestros estudios ven la luz pública antes que los anuarios y boletines oficiales, tenemos necesidad de estudiar los del año próximo anterior para fijar con alguna probabilidad el cálculo aproximativo de nuestra poblacion, cálculo que tratamos sea siempre inferior al de las publicaciones aquellas. Siquiera, para que en ningun caso puedan mirarse nuestras conclusiones como optimistas ó exageradas. He aquí, explicadas pues, las oscilaciones de nuestras cifras y la simetría, al parecer anómala de nuestro aumento de poblacion.

Desea *La Nacion* una prueba cierta de lo que asevera? Examinemos el aumento vegetativo, ese aumento que aquel distinguido colega dice que no existe en Montevideo, desde 1889, que fijó la cifra de poblacion en 215.051 habitantes, y obtendríamos, segun la Direccion General del Registro Civil, las cantidades siguientes:

Años	Mortalidad	Natalidad	Diferencias
1890. . . .	5 695	8.218	2.523
1891. . . .	5.207	8.239	3 032
1892. . . .	4.256	7 621	3.365
1893. . . .	4.051	7 039	2.988
1894. . . .	4 024	7.069	3 045
1895. . . .	3.891	7.408	3.517
1896. . . .	3.995	7.767	3.772
1897. . . .	3.983	7.653	3.667
Totales. . .	35.105	61 014	25 909

Agregando á 215.051, obtenida en 1889 por el censo municipal, la cantidad de 25.909 de aumento vegetativo en los últimos años, obtenemos 240.970, tambien esta vez superior á la aceptada por nosotros de 218.000 para fines de 1898.

Hemos, por consiguiente demostrado, por ahora:

1.° Que *La Nacion* de Buenos Aires, segun su propia confesion, carecia de datos sobre la poblacion de Montevideo, lo que no la impedia para fundar conclusiones;

2.° Que para afirmar estas últimas, se basa en el estudio de cinco meses de mortalidad;

3.° Que, segun los datos oficiales de entrambas ciudades, Buenos Aires, de 1893 á 1897, tuvo, como mortalidad, un coeficiente medio de 20.63 por mil; en tanto que el de Montevideo solamente llegó, de 1893 á 1896, á de 14 21. Diferencia entre Buenos Aires y Montevideo, en favor de esta última—6.42 por mil.

4.° Que la cifra de poblacion, aceptada por nosotros para Montevideo, resulta positivamente baja ante el estudio de los hechos.

5.° Que Montevideo, contra lo que afirma *La Nacion* tiene coeficiente vegetativo, sino el primero del mundo, tampoco de los últimos.

Volveremos, de nuevo, á ocuparnos del asunto, que bien merece la pena.

Montevideo, Junio 14 de 1899.

JOAQUIN DE SALTERAIN.

HECHOS Y RUMORES

El suceso en la estancia de Saravia

Conversando con el señor Echegaray uno de nuestros reporters, el señor senador tuvo ocasion de manifestarle que la version publicada en las columnas de este diario sobre el suceso extraño ocurrido en la estancia del caudillo nacionalista señor Aparicio Saravia era exacta en todos sus detalles, menos en uno.

Cuando el suceso tuvo lugar no estaba en la estancia del Cordobés el señor Saravia. Había salido de allí para encontrarse con el señor Echegaray en Santa Clara.

Hallándose en ese punto fué que recibió de su estancia, por una persona que enviaron sus hijos, la noticia detallada de lo ocurrido.

Anunció entonces el señor Saravia su propósito de alejar de la estancia á su señora, como así lo ha hecho.

La señora de Saravia se encuentra á la fecha en Melo.

Suspension de un jefe político

Se aseguraba ayer en palacio que el presidente habia resuelto fuese suspendido el jefe político de Florida señor Juan Nicrosi.

La causa de esta determinacion, segun las versiones circulantes, seria el propósito de practicar una indagacion en la Jefatura de Florida con el fin de conocer la organizacion de los servicios y darse cuenta de las causas que han obstado á una rapida accion policial que diese por resultado la aprehension del feroz asesino de la familia Ortiz.

En margen á esta investigacion aquella circular que determinaba una cierta responsabilidad moral por los sucesos criminales que se produjeran y en los cuales no se hiciere sentir de una manera rápida y eficaz la accion de la policía.

El inspector de policías señor Pablo Zufriategui, que ayer conferenció largamente con el ministro de Gobierno fué comisionado, segun se aseguraba, para hacerse cargo de la Jefatura de Florida y de realizar la investigacion á que hicimos referencia.

Ayer siguió viaje en ferrocarril para cumplir su cometido.

Asuntos del Partido Colorado

Le ha sido dirigida al senador don Francisco Bauzá presidente de la Comision directiva nacional del partido colorado una peticion para que convoque á la Comision con el objeto de tratar asuntos de interés general.

Suscriben importantes firmas la peticion, como puede verse.

Segun nuestros informes el principal objeto de esta convocatoria es ocuparse de dar una organizacion permanente al partido, al estilo del nacionalista; tratar de la fundacion de un local central para reuniones frecuentes del directorio y demas que tengan atingencia con la organizacion partidaria.

Al propio tiempo se tiene el propósito de provocar la reforma de algunos artículos de la Ley Orgánica del partido colorado, sancionada por la Convencion.

He aquí el texto de la invitacion á que venimos refiriéndonos:

Señor presidente de la Comision Directiva del Partido Colorado, don Francisco Bauzá.

Los que suscriben miembros de la Comision Directiva Nacional del Partido Colorado, solicitan del señor presidente se sirva convocar esa Comision para considerar asuntos de interés general para el partido.—Juan Blengio Rocca, Juan B. Schiaffino, Eduardo Iglesias, Santiago Barabino, José Serrato, Sebastian Martorell, José Espalter, Luis Varela, Pablo J. Rochietti, Arturo Santa Anna, Juan P. Castro, Martin Suarez, José Batlle y Ordoñez, Francisco Milans Zabaleta, J. Linares, Diego Roma, Norberto E. Pereda, Juan M. Echeverría, Santos Icasuriaga, A. Dufort y Alvarez, B. Mendoza, Francisco García y Santos, Joaquin de Salterain, L. Lacaves Stirling, Clodomiro Ortiz Araga, Rogerio L. Rodriguez, Alvaro Guillot, Ramon Moreira Magariños, Antonio G. Goso, Antonio María Rodriguez, Federico Capurro, Pedro Etchegaray.

El Directorio Nacionalista al señor Marquez

Montevideo, Junio 13 de 1899.—Señor don Abelardo Marquez, jefe político de Rivera.—Señor: El directorio del partido nacionalista resolvió remitirle un ejemplar de lo que se resolvió en la reunion del 11 de Enero de 1899 y que se ha dado á conocer en todas las fabricas de cigarrillos en el país.

La venta de cigarrillos, en efecto, cada dia disminuye. De allí la burla que ha sufrido el Fisco en sus mas lisonjeras expectativas, consecuencia lógica de todo impuesto desproporcionado.

¿Como esperar que si un kilo de tabaco, expendido en paquetes, paga solo 40 centésimos de impuesto, y, elaborado en cigarrillos, abona 1 peso, el hombre del pueblo, que tiene sus gastos medidos y que es en definitiva el sustentador de las industrias, no opte por adquirir el paquete que le ahorra un 150 o|o?

Fumando cada vez menos el público cigarrillos de fabrica y consumiendo cada vez mas tabaco empaquetado, tórnase cada dia mas ilusorio el principal asiento del impuesto con que contaba el Estado.

En cambio la rebaja propuesta por el Centro de manufacturas en tabaco, cigarros y cigarrillos seria mas que de sobra compensada con el fomento que ella determinaria en la manufactura de los cigarrillos, con el incremento de las fábricas y el mayor giro de sus negocios. ¿Qué resultado, por otra parte, podia dar al fisco el mantener un fuerte impuesto sobre una industria agonizante? ¿No es clara que tendrá mucha mayor conveniencia en ejercitar moderadamente sus derechos sobre una produccion vivaz y abundante?

Hay dos teorías del comercio, dice un eminente estadista de economía política, una antigua y otra moderna. La antigua tendia á procurar la mayor ganancia posible sobre una cifra limitada de negocios. La moderna reduce á muy poca cosa el beneficio sobre cada objeto, á fin de vender un número infinitamente mas considerable de ellos.

¿No cree la H. Cámara que esta misma teoría es aplicable á los impuestos de consumo? ¿Qué conviene reducir el beneficio del Fisco sobre cada objeto, á fin de tener un número mucho mas considerable de ellos sobre que hacer efectivos los derechos del Estado? ¿Que vale mas hacer contribuir el millon que á los millonarios? ¿Qué es mas ventajoso realizar pequeñas ganancias en una operacion, permitiendo que estas se multipliquen indifinidamente, y no obtener dobles utilidades en cada una de aquellas reduciendo su número á una cifra cada vez mas insignificante?

Y hay que contar aun con que, moderando el impuesto sobre la manufactura de cigarrillos y dando lugar á su consiguiente expansion, el Fisco, á mas del acrecentamiento en el producto directo del impuesto de consumo, reportaria el beneficio que necesariamente habrian de producirle las mejoradas condiciones de los gremios é industrias que de una manera directa ó mas indirecta participan de la suerte de la manufatura de cigarrillos.

VARIAS NOTICIAS

14 de Julio

Está ya organizado el programa de los festejos que se realizarán la próxima en el aniversario de la toma de la Bastilla.

El señor Ministro de Francia dará un gran banquete el miércoles 13 de Julio.

El viernes 14 habrá distribucion de socorros á los pobres, visita oficial á la legacion, banquete popular presidido por el señor Ministro de Francia, y gran baile en los hermosos salones de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos.

El domingo 16 tendrá lugar un baile de niños á beneficio de la Sociedad Francesa de Beneficencia.

El escudo español como marca de fábrica

Como noticiamos en su debida oportunidad, la Legacion de España entabló recientemente pedido ante nuestro gobierno para que se anulara el registro practicado por la oficina de marcas de fábrica y de comercio de los colores nacionales españoles, del leon y escudo real como tal marca á nombre de las casas Menet y Cia. y Barclay Mackintosh y Cia.

En su exposicion el señor ministro de España formulaba estas dos cuestiones: si el escudo español puede usarse en la República como marca de fábrica y de comercio, y qué remedios legales pueden aplicarse contra la falsa procedencia de productos que aparecen como españoles y que revisten otra procedencia.

La resolucion recaida en este asunto puede resumirse como sigue:

Que no pueden servir de marcas los distintivos á que se refiere el señor ministro español, siendo permitido su uso solo en determinados casos con expresa autorizacion real.

Que la falsa procedencia está suficientemente reprimida por el artículo 29 de la ley de la materia (incisos 5.o y 6.o) y que la accion civil ó criminal compete tan solo al damnificado;

Que, por tanto, el escudo español no puede registrarse como marca de fábrica y de comercio si el interesado no exhibe la competente autorizacion real;

Y que, con respecto á los registros cuya existencia denuncia el señor ministro español, su anulacion debe solicitarse judicialmente por los damnificados con arreglo á la ley de la materia, rigiendo el mismo principio acerca de las cuestiones de falsa procedencia.

La visita del presidente argentino

Casi puede darse por seguro que de paso para Rio Janeiro el presidente de la República Argentina Excmo. señor general Roca hará una visita al presidente de la República señor Cuestas.

Este se ha preocupado ya de la forma en que el presidente argentino debe ser recibido en el caso de honrar con su presencia esta capital, en el deseo de que la recepcion sea digna del personaje y de su comitiva.

Como parece que existe el propósito de ceñirse al ceremonial oficial usado entre la Argentina y el Uruguay para el acto de cortesía internacional que se ejecutó cuando el doctor Juarez Celman visitó al teniente general Tajes durante su presidencia y que el Uruguay, creemos que es conveniente reproducirlo de la memoria del ministerio de Relaciones correspondiente al año de 1888.

Dice así:

CEREMONIAL

1.° La visita para que tenga carácter oficial deberá ser anunciada con quince dias de anticipacion, por intermedio de las legaciones respectivas, que se dirigirán al efecto al Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.° El dia fijado para la recepcion, la marina del Estado visitado, representada por una division compuesta de buques de guerra, saldrá á recibir al dignatario visitante á cinco millas exteriores, del puerto saludando la insignia presidencial con una salva de 21 cañonazos, y acompañando la nave hasta el interior de la bahia.

3.° Los buques que entren, como la division naval que los recibió, deberán empavesarse de toda gala.

4.° Las estaciones navales extranjeras serán invitadas por el Ministerio de Marina á acompañar en el acto de la recepcion á la Armada Nacional.

5.° La tropa del ejército de línea de guarnicion en la capital, deberá formar en órden de parada con la disposicion mas conveniente, y tributar los honores militares que correspondan.

6.° Si el dignatario á quien se le comunicara la visita deberá recibirla en el muelle oficial acompañado de sus ministros de Estado.

7.° Dentro de las cuarenta y ocho horas de su arribo y despues de haber hecho la visita de sus ministros de Estado, el Presidente será recibido en el Palacio de Gobierno por el Jefe del Estado y sus ministros, visita que le será devuelta dentro del mismo término.

8.° En las acostumbradas que el Presidente visitante se encontrare bajo la bandera de su Nacion, sea en la legacion que tiene acreditada ó en los buques de guerra de su armada, cederá el puesto de preferencia al Jefe del Estado.

9.° Durante su estadía la Legacion ó en curvas aguas se encontraren los buques. En todos los demas casos la preferencia corresponde al dignatario visitante.

10.° En las comidas de gala que tuvieren lugar en los teatros SS. EE

—Decretó la formación de dos nuevas colonias de indios en el Chaco.

—Falleció Dionisio Alcaine, hijo del concejal corredor del mismo apellido.

—Firmóse la convención telegráfica entre este país y el Brasil por el inspector brasileño señor Vera y nuestro director de telégrafos señor Gallardo Lanús.

—Bartolomé Mitre vuelve la experimentada reacción favorable, cuando todos los médicos desesperaban de su salud.

Creíase ahora probable su restablecimiento completo y el decreto con la primera landa de convalecencia.

DESCUBRIMIENTO DE UN APARATO EXPLOSIVO

DESEOS DE CONVERSION

AMENAZAS DE LOS INDIOS

Buenos Aires, 15—La policía de la provincia de Buenos Aires descubrió en la línea del ferrocarril del Sur que se extiende hasta Bahía Blanca, un paterado de dinamita colocado allí con el propósito de volar el tren que debía pasar por aquella línea, pero que por fortuna sólo causó ambas pequeñas para enlentecer el hecho.

—Según nuestros informes, dice hoy el órgano del general Roca, no hace abandonado la idea de presentar el proyecto de ley para la conversión de la deuda pública.

Se cree que de pronto se este año sin sesionar el congreso, excepto que ocurrieran la idea del ex-ministro señor Vicente Fidel Lopez de fijar en cuarenta millones de pesos para hacer efectiva la conversión del papel.

—Valparaíso parte comercial italiano señor Rogero Rossi.

—Según los detalles recibidos en la dirección Telégrafos y Correos del estado Yaqui, se ha dado un nuevo al establecimiento del señor Gonzalez Gómez del sitio de los límites del territorio Formoso.

—El número de negocios de Portugal crecen para mañana una comida en la Legación, Ministro Plenipotenciario del ministerio y señor Gallardo.

EL CONTENDO DEL PETRADO

REPOSICIÓN DE UN ATENTADO CONTRA DOÑA

Buenos Aires, 15—La policía sigue sus indagaciones para aclarar los misterios en el intimidar de ayer contra la vida de la señora Dona Isabel de la Vía frente cuando radical, de la presidencia de la República y demás acompañantes de los que fueron a inaugurar la línea de Vecquer.

Pretenden en este caso de una tentativa la cual ha sido frustrada en su fatal ejecución.

El patando contiene una de dos libras de materias explosivas.

Chile

ESPERANDO LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS

UNA CARTA DE LOPETEGUI

MANEJOS DE PROPIETARIOS DE SALITRERAS

Santiago, 15—Aun no se ha solucionado la crisis ministerial, y se cree que se va a demorar en terminar esta semana.

Hay muchos que se cree que se consultará un ministerio de transacción.

—La elección de Consejeros de Estado recibió por la Cámara de Diputados y por el Senado Pleta para la Alianza liberal una propuesta decisiva de los conservadores.

Todos los Consejeros de Estado fueron elegidos en favor.

La opinión imparcial cree que triunfarán en la Cámara los partidos de la coalición, de los conservadores y liberales.

De la Cámara de Diputados, los conservadores cubrir el los ingenieros de los ferrocarriles que colgaba por la coalición o ignorancia, de los ciudadanos de varios puntos comerciales sino diversas cartas, que se dirigen a los ministros de Estado, Lopetegui y en la que pide la renuncia de los que ya se entregan a los revolucionarios.

—Todos los buques de la escuadra continúan armados para las maniobras de invierno.

—Varios periódicos denuncian los manejos de las ingenias propietarios de las salitreras para inhabilitar la salitre, con el objeto de perjudicar a los obreros que se ven en la necesidad de aceptar el antiguo pliego de condiciones.

Revista de comercio—El jefe del Estado Mayor, acompañado del comisario de guerra y del ministro de Guerra, se dirigió ayer a la Quinta Normal para inspeccionar el sexto regimiento graduado con José A Mir y al capitán don Ramón Vergara Montero y a la vez se hizo de presente a las fuerzas de la guarnición.

Incorporados al Tribunal—Ante el presidente interino del Tribunal Militar de Apelaciones, don Ramón Barros Luco, se incorporaron ayer los ministros propietarios señores don Enrique Kleiber.

Se incorporó al acto todos los empleados de los tribunales.

Nombramiento—El Consejo de Guerra Permanente ha resuelto sobre el de acordo del Ministerio de Guerra y Marina, el nombramiento de Fiscal Militar del Ejército.

Los bombas de música—El Ministerio de Guerra y Marina ha dispuesto que el domingo próximo tocarán en la Alameda las bandas de los Regimientos Tacna y Chacabuco, que pertenecen a la guarnición de Santiago.

Ascensos en trinulto—La 2ª sección del Estado Mayor de Ejército ha propuesto los ascensos siguientes:

Por CORONEL Y TENIENTE—Mancera de sargento mayor, Fuenzalida, de teniente coronel.

Por TENIENTE CORONEL—Sargento 1º Cabrera, de teniente coronel.

Por PRIMERO DE CONFIANZA—Sargento 1º Cabrera, de primero de confianza.

—Soldado Pedro Sosa, a indo-me del jefe de Estado Mayor.

Por ASCENSO DE SARGENTO MAYOR—Capitán Acuña, teniente 2º Adolfo Prieto, teniente 1º Ernesto Ortúzar, teniente 2º Ernesto Rodríguez, teniente Estanislao Domínguez y teniente 1º Ivan Ortúzar, de teniente 2º.

—Capitanes Luis Gonzalez Lóndres se ocultó de 47 78 & 43.

—Se ha recibido novillos de 2 32 a 55, vacas de 3 a 57 y terneros de 4 a 70.

Buenos Aires, 15—Oro, al contado, 217.30. Idem para fin de mes, 217.60.

Libras, 5 días vista, 4.86 cuatro. Sándalo, 86.00.

Idem idem para fin, 86.00.

Sándalo 2º, Provinciales al contado, 14 40.

Empréstito Nacional, 1888, contado, 77.00.

Empréstito Popular 1888, al contado, 76 50.

Bonos de Rosario, al contado, 101.00.

Bonos Ultimo 1888, al contado, 104.00.

Idem idem 1889, para fin de Agosto, 76.00

Banco de Italia, oro, al contado, 70.00.

Banco Español, al contado, 120.00

Cambiales

Pobre Inglaterra, 48 1/8.

Francia, 5 21 1/2.

Alemania, 5 41 1/2.

Italia, 5 10.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1899.

PRIMERA SUERTE

El oro sbrió a 217.30 y cerró a 217.30.

SEGUNDA SUERTE

El oro sbrió a 217.30 y cerró a 218.30.

FOLLETIN (7)

E. ROSTAND

Cyrano de Bergerac

Trozo—comedia en 5 actos, en verso.

(Quitándose el sombrero y saludando como si saludara a un príncipe.)

¡Ah! Y yo, Cyrano de Hércules y Bergerac. (Sirve)

(Poniéndose el sombrero.)

Quedo en pleno goce de mi cabeza.

¡Ay!

(Que es tan valiente (aplaudamos)

¿Qué cuerpo?

(Con todos chancos de dolor)

¡Ah! Me parece...

¡Ah!

Pero qué duro

Me dejo en cuadrado

le dió en cabeza! mi espada.

(Se pone de sombrero.

(Tiende de la mano)

Pero

Me tiene que a quien

una estocada sendos

que vos tanto quiere

de sagrado.

¡Bah! (Copiera)

Tal quieto no hace.

Pues! Y ver me propongo

con bien hecho contigo

al par que con vos un hale.

Y vuestras arrojaremos

un adelga que en seco pone

Y en la mano de compañía

Me gusta (Se coge.)

(Se coge.)

—Y de tres estocadas

de ocho veces, y de cuatro

la última sacada.

(Bobo!

Y al final de la blanca

se enfoca al Barista.

Haced la pruebas.

Voy.

(Bailando.)

—Desde ayuda

con el palacio de Bergerac hablaba

entre un poeta, Bergerac llamado.

Y en la Cuaresma, Bergerac presuma

¡Qué es cual

El título,

(Se ve sin gran grado de sorpresa.)

¡Yo!

(Se ve sin gran grado de sorpresa.)

¡Bergerac—Pluma!—¡El hacer es chanza!

(Gritos. Cruzada de carteles en el patio de los mosqueteros. Cruzada de carteles en el patio de los mosqueteros. Cruzada de carteles en el patio de los mosqueteros. Cruzada de carteles en el patio de los mosqueteros.)

—Un mosquetero bravo

—¡Al asalto! (Se arrojan a la cruzada.)

—Y Cyrano

—¿Quién es con mosquetero?

—Un cadete.

(Gritos, tentativa de huida.)

He de hablarte, ven aquí.

¿Sigo que mañana

(Por la gracia que te adiaste, Luego a Bergerac, Bergerac, Bergerac, Bergerac.

(Es cosa ya presente?

(Se ha hecho de la herida.)

(Se ha hecho de la herida.)

(Levantando.)

(Cuidado de hacer, el pierdo.

(Se ha hecho de la herida.)

(Levantando.)

Dejad al mismo cuerpo

que después de haber consido,

volveremos a hablar.

(Sale Valvert y retrocede después de haber reconocido a Cyrano.)

(Vos, por cierto!

(Se ve.)

(Se ve.)

(Se ve.)

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores A. Seré y E. Bolondo de esta plaza se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Yerba mate y cuya marca consiste en la denominacion Aparicio Saravia y etiqueta apropiada.—Montevideo, 14 de Junio de 1899.—*Ricardo Sanches*, director. 1320-jn.17.

—

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores A. Seré y E. Bolondo de esta plaza se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Yerba mate y cuya marca consiste en la denominacion Diego Lamas y etiqueta apropiada.—Montevideo, 14 de Junio de 1899.—*Ricardo Sanches*, director. 1319-jn.17.

—

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores A. Seré y E. Bolondo de esta plaza se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Yerba mate y cuya marca consiste en la denominacion General Venancio Flores y etiqueta apropiada.—Montevideo, 14 de Junio de 1899.—*Ricardo Sanches*, director. 1318-jn.17.

—

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Galli Franco y C.ª de esta plaza se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Artículos de papelería, libreria, útiles de escritorio, cajas de fierro, materiales para tipografía y litografía en general y cuya marca consiste en la denominacion Gallo y emblema apropiado.—Montevideo, 13 de Junio de 1899.—*Ricardo Sanches*, director. 1313-jn.16.

Tesorería General de I. Pública

Esta Tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de «Alquileres de Casas», que ocupan las escuelas públicas, correspondientes al mes de Mayo ppdo.—Montevideo, Junio 15 de 1899.—*El tesorero.* jn.19.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro en la Capital, que aun no lo hayan satisfecho, que el dia 19 del corriente se dará principio á la revisacion de dicho impuesto.—Montevideo, Junio 13 de 1899.—*José C. de Naea*—V.º B.º—*Felippone.* jn.19.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Notando esta Direccion la frecuencia con que se contraviene á lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica de Correos defraudando la renta postal, ha resuelto se avise al público que desde esta fecha en adelante aplicará estrictamente las penas establecidas para los infractores de esa disposicion, que dice así:

«Artículo 117—Serán castigados con una multa de diez pesos los que introdujesen cartas ó manuscritos dentro de los paquetes de diarios, de las circulares ó de otra correspondencia que pague un franqueo menor, ó de libre porte.»—Montevideo, Junio 10 de 1899.—*La Direccion.* 1298-jn.27.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion.* 1072-jn.17.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado y con esta fecha, se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Señor Juez L. de lo Civil de primer turno, José Grosso, domiciliado en la calle Arapey, á V. S. como mejor proceda digo: 1.º que cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de la ley de Escribanos de 1897, vengo á solicitar de V. S. se sirva con citacion del señor Fiscal, mandar se reciban las declaraciones de los testigos doctores Julio Bastos, Vicente Stajano, Eduardo Vargas y Alberto Palomeque, domiciliados respectivamente en esta ciudad, calle Buenos Aires núm. 131, Mercedes número 187, 25 de Mayo núm. 217 y Convencion número 67, al tenor de los interrogatorios siguientes: Al doctor Bastos: 1.º Por las generales de la ley. 2.º Diga de qué época conoce al exponente y durante ese tiempo que conducta, tanto pública como privada ha observado; así como tambien en el carácter de empleado en el Juzgado de Instruccion Criminal de primer turno, de que el declarante era Juez. 3.º Declare en que concepto de honradez tiene al exponente, dando razon de sus dichos.

Al doctor Stajano: 1.º Por las generales de la ley. 2.º Diga de qué época conoce al exponente y durante ese tiempo, que conducta, tanto pública como privada, ha observado; así como tambien la conducta que ha observado y observa en la administracion de los bienes del declarante y si el exponente tiene en su poder, como que tambien el exponente ha rendido cuenta fiel de los dineros cobrados por concepto de los bienes que administra. 3.º Declare en que concepto de honradez tiene al exponente, dando razon de sus dichos.

A los doctores Vargas y Palomeque: 1.º Por las generales de la ley. 2.º Digan los testigos expresados desde que época conocen al que los presenta y durante ese tiempo que conducta, tanto pública como privada, ha observado. 3.º Declaren en que concepto de honradez tienen al exponente, dando razon de sus dichos. Por tanto: A V. S. suplico que habiéndome por presentado y producido la informacion pedida, me sean expedidos los testimonios del caso á los efectos legales. Es justicia. *Otro sí* digo: que siendo el doctor Bastos, Juez L. del Crímen de primer turno y el doctor Palomeque miembro de la Cámara de Representantes, pido á V. S. que las declaraciones de los antedichos sean dadas por informe ó certificado como lo determina el artículo 395 del Código de P. Civil. Es tambien justicia.—Montevideo, Junio 7 de 1899.—*José Grosso.*

Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 9 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1292-jn.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Dominico Lapitz contra don Eduardo Landós, sobre posesion, el alguacil del Juzgado asistido del actuario venderá en almoneda y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion los derechos á nueve hectáreas cuatro mil trescientos setenta y siete metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, como quinta parte proindivisa en una fraccion de campo situada en la jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones, lindando por el Norte con don Eugenio Figueredo; por el Sud con don Antonio Wit; por el Este con don Fulgencio Curbelo y por el Oeste con el camino nacional.—Minas, Han sido tasados en cincuenta pesos. La venta tendrá lugar el dia veintisiete del corriente, á las tres á cuatro de la tarde en la puerta principal del Juzgado, sito en la calle Sarandí núm. 153 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de la arrematacion su oferta la cantidad de veinticinco pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1262-jn.27.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Graciano Antonio Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes incados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1123-jn. 24.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Campos, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1033-jn. 16.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á *doña* Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calite y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 153, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn 18.

Por disposicion del señor Juez L. de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Baldomero Martinez Para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó legalmente representado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Jacinto Casaravilla contra el Banco Hipotecario del Uruguay, por reivindicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1211-jl.4

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Castagnino y Canale para la reunion que con el objeto de nombrar nuevo síndico provisorio, tendrá lugar el dia veintiuno del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Junio 9 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1275-jn.21

—

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Balparda y Piñeyrúa, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia diez y nueve del corriente á las dos y media de la tarde.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1265-jn.19

—

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio S. Pérez para que dentro del término de treinta dias, se presente á estar á derecho en los autos iniciados por don Horacio Santurio haciendo consignacion de una cantidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1221-jl.4.

—

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Casarimo Hnos., todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Carlos E. Barros*. actuario. 1170-ag.28

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veinte del corriente Junio á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Juan M. Laves con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado de los siguientes solares. Primero: Un solar en el pueblo de la Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y sesenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Gutierrez. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuarenta metros setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle de Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Ideseo Quintana, por el Este con Manuel Piñeiro, y por Oeste con Manuel Piñeiro y por el Este con terrenos de Ojeda. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuarenta metros setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina miden de frente al Norte á la calle de Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por Oeste con Ventura Estevan y el otro solar contiguo se compone de diez y ocho metros setenta y nueve centímetros de frente á la misma calle Progreso por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jorcin, por el Sud con el anterior solar, por el Oeste con Estevan. Base: El mejor postor oblará diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1125-jn.23

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rogelio Amavat para que comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1113-jn.21

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Orte y Ramos, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1114-jn.21

—

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á *don* Eduardo L. Gordon para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1115-jn.21

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Chabband, para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1116-jn.21

—

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1191-ag.30

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1059-jn.16.

—

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgillini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1045-ag.14

Juzgado L. Departamental

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que en los autos «Braulio Cantera, suspension de pagos» se ha dictado la siguiente sentencia que á continuacion transcribo: Minas, Marzo 10 de 1899. Vistos, por los fundamentos aducidos en el precedente informe del señor síndico provisorio. Fíjase como época en la suspension de pagos la fecha en que el Braulio Cantera fué declarado en quiebra, diez y siete de Noviembre de 1897, segun se comprueba con los autos tenidos á la vista á este efecto. Prodúzcase la publicacion dispuesta por los arts. 1593 y 1595 del Código de Comercio y á los efectos dispuestos en el art. 1601 y su concordancia 1571 inciso último, háganse las publicaciones en dos diarios de la capital y dos de la localidad.—*Cúmplase.*—Y á los efectos de lo dispuesto en el art. 1571, se hace la presente publicacion.—Minas, Abril 18 de 1899.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 1309-jn.23.

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado Departamental de Rio Negro doctor Justo Reyes, encargado interinamente del despacho del Juzgado, en virtud de licencia concedida al titular, se cita, llama y emplaza á don Jacinto Antonio Montero, residente en la República Argentina, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Cármen Paz de Guilén, bajo apercibimiento de nombrarle curador que le represente y acepte á su nombre la herencia.—Mercedes Junio 7 de 1899.—*Eduardo Pérez Olave*, escribano público. 1299 st.12.

—

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que en el juicio iniciado por la sucesion de don Juan Adolfo Rodriguez, sobre rectificacion de partidas ha recaido la sentencia siguiente: «Minas, 2 de Junio de 1899. Y vista en definitiva este juicio sobre rectificacion de la partida parroquial de f. 6. Resultando: que la informacion producida queda comprobada que está equivocada; Resultando: que á pesar de las publicaciones hechas no se ha presentado persona alguna oponiéndose á esta gestion; y Considerando: que por lo tanto y á estar á la conformidad de los interesados y del señor Agente Fiscal el inascripto debe acceder á lo solicitado: Por ello en definitiva fallo mandando se hagan las agregaciones solicitadas en el escrito testimonio de f. 2, estableciéndose en la partida de casamiento de f. 6 el verdadero nombre de Juan Adolfo Enrique en vez de Enrique que solo aparece en ella por error. En tal virtud comuníquese á la Direccion del Registro de Estado Civil con transcripcion de esta sentencia, publíquese en dos diarios de la capital y dos localidades la parte final del art. 1.º de la Ley de 9 de Julio de 1888, deslógsese dicha partida y remítase á aquella oficina. En oportunidad présentese y agréguese ratificada. Ejecutoriada y cumplida esta sentencia archívese prévia tasacion y pago de costas.—*Luis Benvenuto.* Y de acuerdo con el art. 1.º de la Ley de 9 de Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Julio 7 de 1899.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 1203-jl.13.

Juzgado L. Departamental

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que en los autos «Braulio Cantera, suspension de pagos» se ha dictado la siguiente sentencia que á continuacion transcribo: Minas, Marzo 10 de 1899. Vistos, por los fundamentos aducidos en el precedente informe del señor síndico provisorio. Fíjase como época en la suspension de pagos la fecha en que el Braulio Cantera fué declarado en quiebra, diez y siete de Noviembre de 1897, segun se comprueba con los autos tenidos á la vista á este efecto. Prodúzcase la publicacion dispuesta por los arts. 1593 y 1595 del Código de Comercio y á los efectos dispuestos en el art. 1601 y su concordancia 1571 inciso último, háganse las publicaciones en dos diarios de la capital y dos de la localidad.—*Cúmplase.*—Y á los efectos de lo dispuesto en el art. 1571, se hace la presente publicacion.—Minas, Abril 18 de 1899.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 1309-jn.23.

—

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Manuel Hamilton, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1103-jn. 20.

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Secto de la Hanty.* 1017-jl.12.

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 18 de Junio.—En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.

25 hermosos potros!

Animales mestizos, para tiro pesado y liviano de las afamadas razas

TRAKEHNEN Y ANGLO-NORMANDO - UN LOTE ESCOJIDO!

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de un selecto lote de potros y yeguas mestizas de las acreditadas razas Trakehnen y anglo normando, á saber:

20 hermosos potros de 4 años.
5 yeguas id id.

Procedente de la estancia Las Violetas (Colonia) propiedad de don Pedro Arnabal.

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

EN SEGUIDA

Una yunta caballos zainos negros, perfectamente adiestrados para el tiro.
15 yeguas mestizas, de alzada, pelos escojidos, entre ellas algunas yuntas.
Una linda vaca lechera, holandesa con cria nueva, muy fina.
Una vaquillona 3/4 sangre holandesa
Un ternero mestizo, id. 1301-jn 13

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 18 de Junio á las 9 de la mañana, en nuestro local El Tattersal, Agraciada 50, esquina Cuareim.

PLANTAS Y ÁRBOLES

Procedentes de la conocida chacra «La Selva», antigua Tonkinson, propiedad de don Alfredo Thomsen

A las nueve de la mañana en punto daremos principio al remate de una espléndida coleccion de plantas y árboles de este acreditado establecimiento, cuyo detalle es como sigue 125

ÁRBOLES FRUTALES

Durazneros de quince variedades, manzanos de seis id, perales de cuatro id, higueras de cinco id, membrillos del Japon, granadas, nísperos de invierno, id del Japon, tangerinas, naranjos de omblige, id dulces y colorados, guindos ingleses, etc., etc.

ÁRBOLES FLORESTALES Y DE ADORNO

Eucaliptus glóbulos, robustas, toriticornis y calophylla, acacias melanoxylon, longifolia, saciifolia y mollissima; casuarinas, pinos insignis y pinea; cypressus horizontalis y glauca pendula; grevilleas, cupressus sempervirens, liquidium semperviren, thuyas orientalis, gigantea aurescen, cedrus deodara, araucaria brasiliensis, phoenix tennis y dactylifera, chamerops humilis, nocos campestris, salal adnesoph, pritchardia filifera, dracaeno mazeil y rosea, magnolia grandiflora, jazmin del cabo y fortunei, camelias de cinco variedades, laurel rosa de dos clases, euonymus, bambú, plátanos, paraisos, nogales norteamericanos, rosales de seis clases lilas, acacias rosa las, etc. 1303-jn.13

Laugarou y Vallaro

IMPORTANTE REMATE

EL LUNES 19 de Junio. Frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras.

Coches, arreos y yunta.—Un valioso padrillo y una yegua pura.—Un lindo caballo de silla.

A las dos de la tarde en punto daremos principio al remate de lo siguiente:

Dominó, hijo del Dominó padrillo puro (importado) raza Hannoveriana, oscuro, animal muy hermoso y sano, adiestrado para el tiro, premiado con medalla de plata en la Exposicion Ganadera. Excelente reproductor. Propietario de la Cabaña Margarita, el cual se liquida por renovacion de sangre en dicho establecimiento.

Diana, yegua pura, zaina colorada, de 4 años, hija del Dominó padrillo puro (importado) perfectamente adiestrada para el tiro, muy sana y tratadora, garantida sin defectos, de formas muy correctas

«Kinko», potrillo alazan de 1 años, hijo del padrillo puro, raza árabe Tanger, (importado) y yegua criolla selecta, adiestrado para silla muy manso.

EN SEGUIDA

Un rico ómnibus con cristales biselados, forrado de cuero marroquí, en perfecto estado de uso, construido con materiales de primera, con freno y un juego completo de cristales para repuesto.

Una yunta caballos mestizos, doradillos, animales nuevos, sanos y mansos, adiestrados para el tiro, pesado y liviano.

Un juego arreos para yunta, casi nuevos, con buenas guarniciones de platina.

Un juego arreos para un caballo.

Un lindo cupé, forrado de marroquí, para cuatro personas, muy liviano, en buen uso.

Un juego arreos usados, para yunta.

Todo estará frente á la Bolsa una hora antes del remate; la entrega se hará en el acto y pedimos garantía á todo comprador.

El Dominó, estará en El Tattersall, desde el 16 del corriente, donde pueden inspeccionarlo los interesados. 1362-jn.13.

Laugarou y Vallaro

Importante remate del rico y completo mobiliario inglés, perteneciente al señor don Roberto Wingate, ingeniero del Ferrocarril Central el Uruguay, por ausentarse del país.

EL LUNES 26 de Junio, á la una de la tarde, continuando el martes 27 á la misma hora y á la misma en punto. En exhibicion el domingo 25 de 9 a m. á 10 p m.

En la calle 18 de Julio núm. 200 (2.º piso, palacio Jackson)

DETALLE

Todos los muebles proceden de la acreditada y conocida fábrica de Maple de Londres.

Salon—Un rico y elegante juego de mesa oval marmicao con diez piezas tapizadas de lampas, seis cortinados completos, una consola de ébano con espejo, un espléndido piano de la afamada marca Schwander, Berlin; ocho rinconeras de ébano, una mesita de juego, un porta música, una mampara, un etagere, una rica estufa de bronce, ocho pieles de guanaco, una alfombra Bruxelas casi nueva, dos lámparas de pie, un espejo labrado con flores, un juego de cuadros, dos arañas de cristal, tres sillitas ébano y oro, macetas de porcelana, id pié de bronce, silla tijera, silla para escritura, floreros, id chinescos, lámparillas de salon, cuadros, mesitas papier maché, una gran vitrina, edad de muebleticos, adornos, etc.; de fina calla, etc., etc.

Escritorio.—Una rica alfombra de lana de Wilton, dos bibliotecas de noga, un escritorio id forma medio ministro, sillon giratorio, sofá de cuero, butacas, percha-paragüera, biblioteca con puertas cristales, reloj de salon marca Bonson, barómetro Ameroid, aparatos para gas, cuadros grabados sobre acero, candelero para lectura, útiles para escritorio, felpudos para puertas, id interior, tinteros, etc.

Comedor.—Sólido y elegante juego con mesa para 14 cubiertos, gran aparador y mesa trinchante, todo de caoba en perfecto estado de uso, doce sillas con asiento de cuero marroquí, una consola, una heladera de mejor en su clase, tres cortinados completos, una espléndida alfombra turca de una sola pieza, con 5 metros 20 cents. por 3 metros y 60 cents., guarda fuego carbonera de roble y bronce, bacilas y pinzas para estufa, lámparas de bronce, id de aparador, id con columna plateada, un grande y valioso juego de porcelana para comedor, muy completo, un id porcelana inglesa marca Coalport, varios juegos para té y almuerzos, juegos de cristalería muy finos y completos, utensilios, enseres de comedor, etc.

Primer dormitorio—Riquísima cama de bronce, de dos plazas, colchon elástico, id de pluma, traversero, almohadas de plumas, mesa de noche, lavatorio doble, guarda ropa y cómoda de caoba, espejo «cheval», cuadros, toallero, alfombrado de tripe, dos galerías con cortinados, juego porcelana para lavatorio, id paraguas, aparatos de gas, etc.

Segundo idem—Rica cama de bronce para una persona, colchon elástico, id cerda, ropero nogal con espejo, lavatorio, mesa de noche, id, un hermoso guarda ropa de caoba con puertas corredizas, alfombra de tripe, cortinado, aparato para gas, muebleicitos, etc.

Tercer idem—Para huéspedes—Una buena cama de bronce de dos plazas, colchon elástico, id cerda, cortinado para cama, juego de roble compuesto de ropero con luna biselada, mesa tocador, lavatorio, mesa de noche, juego de loza para lavatorio japonés, un id para agua, espejo de tres fases, alfombra de Bruxelas, cuadros, etc.

Cuarto dormitorio—Cama de hierro y bronce, colchon de elástico, id cerda, juego de fantasía compuesto de lavatorio, cómoda, mesita con espejo, mesita de noche y tocador, sillon hamaca, espejo toilet con pié, alfombra imitacion persa, cuadros, cubre-piés, etc.

Quinto dormitorio—Cama de hierro con elástico, cómoda con tocador, lavatorio, mesa de noche, sillas, etc.

Dos dormitorios para la servidumbre.

Cuarto de plancha—Un útil y sencillo aparato para planchar ropa lisa, un guarda ropa, un trípode plegadizo para armar vestidos de señora, mesa, etc.

Cocina—Magnífica cocina de hierro, batería completa de cobre, etc.; mesas, taburetes, una linda cocina á gas, etc.

Cuarto de baño—Un hermoso lavatorio inglés, dos baños para lluvia, perchas, etc

Pídanse catálogos detallados en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial. 1283-jn. 11.

A. Hernandez y Ca.

¡Plantas!

DE LA CONOCIDA Y ACREDITADA CASA MARGAT

EL VIÉRNES 23 de Junio, á la una p. m. —Arboles frutales! árboles florestales!—En nuestra casa, calle 25 de Mayo 291—Procederemos en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 291, á la venta en remate de una gran cantidad de plantas, como ser una coleccion de camelias, jazmines de varias clases, arbustos de flores para jardines, un gran surtido de plantas de adorno para patios y salones, plantas frutales, duraznos, ciruelos, damascos, perales, naranjos, limones de varias clases, tanjerinos, y una gran cantidad de olivos de varias clases, eucaliptus, acacias, casuarinas, pinos y muchos mas que no se enumeran por su inmensa variedad.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote. 1290-jn12

A. Hernandez y Cª

291—CALLE 25 DE MAYO—291

A LAS 8 P. M.

Los lúnes, miércoles y sábado, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, mercería, bazar, comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos platinas, etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote. 1110-perm

A. Hernandez y C.a

291—25 DE MAYO—291

¡Espléndida colocacion de dinero para los industriales!!

El gran establecimiento vinículo, formado ya con una base segura de renta y con todas las instalaciones necesarias para trabajar, conocido por «Loacesa», situado en Colon departamento de la capital, próximo á la ciudad de Montevideo y uno de los parajes mas pintorescos, é inmediato á la Estacion del Ferro-carril C. del Uruguay.

EL VIERNES 30 de Junio á las 2 de la tarde procederemos en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 291, á la venta en remate sin base, por lo que dén; de todo el terreno, poblaciones, viñas, instalaciones que en él existen, y cuyo terreno se compone de 31 hectáreas ó sea 47 cuadras cuadradas entre las Estaciones Colon y La Paz, lindando con la granja Varzy en cuyo terreno hay viñedos de las mejores clases de uva predominando el Borgoña, Harriagues Tintilla de la Rota, Vidiella y Moscatel, con sarmientos americanos de varias clases, monte frutales especialmente de duraznos los mas renombrados que se producen en el país, y que se exportan en su totalidad para Buenos Aires, entre cuyas clases hay «Asme colorado», id blanco, Magdalenas, courzon temprano, brisco amarillo, id tardío y aragones amarillo pagado al carozo, guinda inglesa, limones y naranjas etc.

Arboles florestales, cina-cina, acacias y eucaliptus, etc.

Alfalfales, terreno de labranza y de pastoreo. *Poblaciones*—Una magnífica casa, compuesta de 8 piezas, 1 de azotea y 4 de techo de teja, con corredores, cocina, piezas para el servicio, horno, 1 algibe de 120 pipas y rodeada con vereda toda la casa.

Tres caballerizas de material con techo de zinc y piso adoquinado.

1 gran galpon para bodega, todo de material de 16 metros de largo por 16 de ancho, con techo de zinc.

Otro galpon de material, con techos de zinc, para peones, cocheras y depósito de forrajes, de 21 metros de largo por 6 de ancho.

Un gran pozo semi-surjente de 18 metros de profundidad por 5 de diametro y que produce toda la agua que se quiera.

Una pileta de material y portland.

Hay ademas 700 metros de caños de fierro distribuidos en la casa y viñas de este acreditado establecimiento, cuyo detalle es como sigue 125

ÁRBOLES FRUTALES

Durazneros de quince variedades, manzanos de seis id, perales de cuatro id, higueras de cinco id, membrillos del Japon, granadas, nísperos de invierno, id del Japon, tangerinas, naranjos de omblige, id dulces y colorados, guindos ingleses, etc., etc.

ÁRBOLES FLORESTALES Y DE ADORNO

Eucaliptus glóbulos, robustas, toriticornis y calophylla, acacias melanoxylon, longifolia, saciifolia y mollissima; casuarinas, pinos insignis y pinea; cypressus horizontalis y glauca pendula; grevilleas, cupressus sempervirens, liquidium semperviren, thuyas orientalis, gigantea aurescen, cedrus deodara, araucaria brasiliensis, phoenix tennis y dactylifera, chamerops humilis, nocos campestris, salal adnesoph, pritchardia filifera, dracaeno mazeil y rosea, magnolia grandiflora, jazmin del cabo y fortunei, camelias de cinco variedades, laurel rosa de dos clases, euonymus, bambú, plátanos, paraisos, nogales norteamericanos, rosales de seis clases lilas, acacias rosa las, etc. 1303-jn.13

Laugarou y Vallaro

IMPORTANTE REMATE

EL LUNES 19 de Junio. Frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras.

Coches, arreos y yunta.—Un valioso padrillo y una yegua pura.—Un lindo caballo de silla.

A las dos de la tarde en punto daremos principio al remate de lo siguiente:

Dominó, hijo del Dominó padrillo puro (importado) raza Hannoveriana, oscuro, animal muy hermoso y sano, adiestrado para el tiro, premiado con medalla de plata en la Exposicion Ganadera. Excelente reproductor. Propietario de la Cabaña Margarita, el cual se liquida por renovacion de sangre en dicho establecimiento.

Diana, yegua pura, zaina colorada, de 4 años, hija del Dominó padrillo puro (importado) perfectamente adiestrada para el tiro, muy sana y tratadora, garantida sin defectos, de formas muy correctas

«Kinko», potrillo alazan de 1 años, hijo del padrillo puro, raza árabe Tanger, (importado) y yegua criolla selecta, adiestrado para silla muy manso.

EN SEGUIDA

Un rico ómnibus con cristales biselados, forrado de cuero marroquí, en perfecto estado de uso, construido con materiales de primera, con freno y un juego completo de cristales para repuesto.

Una yunta caballos mestizos, doradillos, animales nuevos, sanos y mansos, adiestrados para el tiro, pesado y liviano.

Un juego arreos para yunta, casi nuevos, con buenas guarniciones de platina.

Un juego arreos para un caballo.

Un lindo cupé, forrado de marroquí, para cuatro personas, muy liviano, en buen uso.

Un juego arreos usados, para yunta.

Todo estará frente á la Bolsa una hora antes del remate; la entrega se hará en el acto y pedimos garantía á todo comprador.

El Dominó, estará en El Tattersall, desde el 16 del corriente, donde pueden inspeccionarlo los interesados. 1362-jn.13.

Laugarou y Vallaro

Importante remate del rico y completo mobiliario inglés, perteneciente al señor don Roberto Wingate, ingeniero del Ferrocarril Central el Uruguay, por ausentarse del país.

EL LUNES 26 de Junio, á la una de la tarde, continuando el martes 27 á la misma hora y á la misma en punto. En exhibicion el domingo 25 de 9 a m. á 10 p m.

En la calle 18 de Julio núm. 200 (2.º piso, palacio Jackson)

REVISTA COMERCIAL DE « EL SIGLO » CORRESPONDIENTE A LA 1.ª QUINCENA DE JUNIO DE 1899

REVISTA GENERAL

Montevideo, Junio 16 de 1899.

NICOTINA REAL—DISPOSICIONES SANITARIAS—RENTA DE ADUANA—PAGO DE INTERESES—FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—AMORTIZACIONES—BALANCE DE LA LUZ ELÉCTRICA—BANCOS EMISORES—LA LIQUIDACION DEL BANCO NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY—CRÉDITO REAL URUGUAYO—ESTADO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY—MERCADO MONETARIO—CAMBIOS—DESCUENTOS—MERCADO DE IMPORTACION—VENTA DE MERCADERÍAS—MERCADO DE PRODUCTOS NATURALES—MERCADO DE CEREALES—MERCADO DE FRUTOS DEL PAIS PARA LA EXPORTACION—MERCADO DE CARNE SALADA—MATANZA GENERAL—BUQUES TASAJEROS—MERCADO DE FLETES—CUADRO DE EXPORTACION—SALIDAS PARA ULTRAMAR—ENTRADAS DE ULTRAMAR—BUQUES CARGANDO EN EL PUERTO—SECCION AVISADORA.

El señor San Martin, agente general en la República Oriental del Uruguay de la *Nicotina Real* producto de las manufacturas de la *Reyta Franco*, queriendo demostrar la bondad y condiciones económicas de este sarrafugo, ha solicitado un testimonio á sus compradores obteniendo la siguiente contestación que lo pone fuera de toda competencia. Llamamos al el cio la atencion de los señores estancieros.

TESTIMONIO

A pedido de el señor S. San Martin, único representante en la República Oriental del Uruguay y Provincia del Rio Grande del Sud, del sarrafugo nuevo, *Nicotina Real* elaborada por la Manufactura del gobierno francés, los abajo firmados, consignatarios de frutos del país de esta plaza, declaramos gustosos: que notamos una gran superioridad en las lanas cuyas majadas han sido curadas con dicho sarrafugo *Nicotina Real*, y que además de ofrecernos mayor facilidad para la venta, por no venir absolutamente manchada ni presentar ningun vestigio de sarna, obtenemos siempre una posible ventaja en el precio de venta.

Y como consideramos un asunto de verdadera conveniencia para los señores criadores la adopción de este sarrafugo, expedimos el presente testimonio para que el señor San Martin pueda hacer uso que mejor crea oportuno.

Montevideo, 25 de Noviembre de 1898.—S. y B. Bilparda, J. Rodiguez, Goicoechea, T. Arteagaj y C.ª, S. Bardaberry y C.ª, Mosendz y Elizondo, Manuel Bachino, M. Bilparda, Medardo Rodríguez, y C.ª, Zubillaga y Beremendi, Enrique Storace, Gimenez Delgado por José Tocavent; José Tocavent (hijo), Juan Echachurry, Benito Pedegar canal, L. Seigudy y C.ª, A. Ponce, Greta y C.ª, José Sarasa, Federico Décia, José M. de Olarte, Silverio Pereyra é hijos, Abella y Martinez, Nicolás Inciarte, José M. Rodriguez y C.ª, Nicolas Durán, Vidal y C.ª, Ramon E. Silveira, pp. Viuda é hijos de Antonio Rubio, Andrés García Rubio, pp. Viuda é hijos de Juan J. Aguerre, B. J. Aguerre, Galan, Ciro y C.ª, José M. Del Portillo, E. Armas, S. Duarte, Gayega, Guiman y Ruffo, Diagracias Laborde, V. Ferrer, Conde y Varela, Antonio Abella, Santiago E. Rodriguez, Florito Hnos, Péndola Mora y Elgue, Manuel Allende, Faustino Cuatros.

—

El Consejo Nacional de Higiene en vista del incremento que ha tomado la epidemia fiebre amarilla de Buenos Aires y La Plata y conocedor del superior Gobierno, ha restablecido las observaciones sanitarias, consistentes:

Los pasajeros desembarcarán en el Lazareto de la Isla de Flores, para que se procesa á la desinfección de sus ropas y equipajes y cumpla la observacion indicada; terminada esta, se les mentirá de un pasaporte sanitario para ser vigilados en tierra por el término de cinco días.

La observacion empezará á contarse después de terminada la desinfección;

Los pasajeros que vayan á los demás puertos de la República, cumplirán la observacion á bordo de los buques, en las mismas condiciones establecidas en los artículos precedentes.

Ningún buque será admitido á libre plática sino se somete á la desinfección.

Los vapores que navegan solamente entre el puerto de Montevideo y los del Uruguay llevarán á su bordo un guardia sanitario.

Los buques que tengan ó hayan tenido enfermos de fiebre amarilla á bordo, serán sometidos á la misma regla que en cada caso se determinen.

La recaudacion de A luana por el mes de Mayo ppdo. segun la liquidacion oficial fué:

CAPITAL	
Importacion.	$ 649.885 71
Exportacion.	» 62.169 74 $ 712.055,18
RECEPTORIAS	
Proximamente.	$ 113.000,00
Total.	$ 825.055,18

Y la que nosotros comparamos con el último trimestre para darnos una idea de la marcha de la renta, decimos: que la cifra más alta corresponde al año 1895 siguiendo el año 1894 y siguiendo el trimestre término la de 1892. La producida en Mayo ppdo. con relacion á la de 1897 acusa un déficit de ps. 82.000,00 y relacion á la de 1898 un aumento de ps. 70.000,00.

—

La Oficina de Crédito Público por término de vencimientos, ha pago el 3.er trimestre de la Deuda de Liquidacion, el 4.º bimestre de los Certificados del Tesorería, el 3.er trimestre del Empréstito Extraordinario de 1897, la ganancia sorteada del segundo trimestre del Empréstito Extraordinario de 1897.

Desde el 22 del que rige el Ferrocarril Central del Uruguay procederá al pago del dividendo de 10 pos que corresponde al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1898.

Al mismo tiempo se atenderán los intereses del Ferrocarril Nordeste del Uruguay.

El Crédito Real Uruguayo en liquidacion procede á la amortizacion de sus acciones y para los que presentaronse con propuestas aceptadas pues por un valor nominal de ps. 22.200,00 rescataron á 12 95, y 13 ojo, formando un total en efectivo de ps. 3,008,90.

Balance de Ingresos y Egresos de la Luz Eléctrica correspondiente al mes de Abril de 1899.

INGRESOS

Saldo de Marzo	$ 3.472 71	
Suscritores	» 6.113.35	
Varios deudores	» 511 67	
Ministerio de Gobierno, sus dependencias.	» 216 12	
» de Guerra y Marina id id. .	» 521 95	
» de Obras Usina Arroyo Seco .	» 58.65	
» de Utensilios y Materiales .	» 4.40	
» de Hacienda Administrativa.	» 12.555 78	
» de Combustibles	» 103.45	
	$ 23.348.09	

EGRESOS

Banco de la República c/c. caucion.	$ 2.000.00	
Consejo de Administración. . .	» 600.00	
Compra de oro.	» 116 84	
Capital	» 188.77	
Cobro Echegaray	» 202.29	
Banco de la República c/c. cancelacion	» 2.000.00	
» » » c/ oro	» 4.401.46	
Cilindros y Útiles	» 81.68	
Banco de la República, c/c. oro	» 1.500.00	
Combustibles	» 316.33	
Gastos Generales.	» 221.68	
Ferrudd y C.ª	» 2.886.55	
Administración Usina Arroyo Seco.	» 9.90	
Gastos de conservacion	» 67 91	
Maquinaria y accesorios generales.	» 188.10	
Material de escritorio.	» 3.30	
Cuentas Corrientes.	» 98.62	
Cesar Ratto y C.ª	» 105.19	
Garraca Cocodrilo.	» 200.51	
Nueva Construcción.	» 21.58	
Utiles	» 175.00	
Gastos de Consejo.	» 148.50	
Garajes	» 98.01	
Empleados.	» 1.715.67	
Varios.	» 4.649.01	
Gastos extraordinarios.	» 167.61	
Varios acreedores.	» 680.44	
Utensilios y materiales.	» 271.68	
	$ 23.189.64	
Saldo que pasa á Mayo	» 158.60	
	$ 23 348.24	

Banco de Londres y Rio de la Plata

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1899

ACTIVO

Valores á cobrar y diversos deudores	$ 6.906.716 41	
Efectivo: Existencia en metálico . . . . . $ 3.497.027 48		
Billetes de otros Bancos. . . . » 59.630 00	» 3.556.657 48	
	$ 10 463.373 89	

PASIVO

Capital realizado.	$ 1.500.000 00	
Varios acreedores.	» 6.364.063 89	
Depósitos en circulacion. . . .	» 2.599.310 00	
	$ 10 463 373 89	

Banco Italiano del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1899

Capital autorizado	$ 2.000.000 00	
Capital realizado segun lo definido en la Asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	» 1.500.000 00	

ACTIVO

Dividendo para la extincion de acciones s/artículo 51.	$ 334.200 00	
Efectivo existente en caja y en otros Bancos.	» 1.520.889 55	
Varios deudores y valores descontados.	» 2.868.629 57	
Valores depositados	» 6.687.291 46	
	$ 11.411.110 58	

PASIVO

Capital realizado.	$ 1.500.000.00	
Acciones á entregar s/art. 2.º lis.	» 334.200 00	
Caja de Ahorros.	» 372.455 01	
Varios acreedores.	» 1.598.251 11	
Emision en circulacion	» 1.008.700 00	
Depositantes	» 6.657.291 26	
	$ 11.411.110 38	

Banco Nacional

(EN LIQUIDACION)

Balance del mes de Mayo de 1899

ACTIVO

Muebles y útiles.	$ 1 655 00	
Fondos Públicos y acciones . .	» 29.300 40	
Oficina de Crédito Público . .	» 621.221 23	
Inmuebles	» 148 317 00	
Préstamos Hipotecarios. . . .	» 45.487 43	
Varios deudores	» 2.167.612 20	
Caja	» 9.203 85	
	$ 3.025.226 11	

PASIVO

Varios acreedores.	$ 6.506 28	
Depósitos judiciales.	» 94.038 72	
Certificados al portador. . . .	» 8.188 95	
Emision en circulacion	» 48 082 30	
Deuda de Liquidacion	» 2.121.887 75	
Ganancias y Pérdidas	» 745.912 22	
	$ 3.025.226 11	

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

Balance del mes de Mayo de 1899

ACTIVO

Caja	$ 411 60	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata.	» 1.200 00	
Letras y créditos á cobrar . . .	» 1.051 10	
Hipotecas.	» 2.543 99	
Muebles y útiles	» 2.239 27	
Propiedades.	» 486.713 41	
Capitalizacion del Rosario . . .	» 8.809 66	
Útiles de canteras.	» 985 27	
Varios deudores: por venta de propiedades	31.621 82	
	$ 535.605 46	

PASIVO

Capital.	$ 441.100 00	
Depósitos en garantía de alquileres	» 401 00	
Ganancias suspensas.	» 5.813 14	
Ganancias y pérdidas	» 88.193 32	
	$ 535.605 46	

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1899

ACTIVO

Deuda de Garantía.	$ 3.868.160 00	
Propiedades adquiridas	» 6.414.999 83	
Cédulas y títulos hipotecarios á que responden segun registro público . .	$ 5.232.900 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas series A, B, C, D. .	» 695.960 00	
Id id serie E.	» 41.200 00	
Préstamos en cédulas y títulos hipotecarios sobre propiedades urbanas series A, B, C, D. . . $ 358.432 38		
Id id id rurales id id id . . . » 4.703 47	» 363.140 85	
Préstamos en títulos hipotecarios serie E. sobre propiedades urbanas . . . . . » 5.872 91		
Id id id id E. id id rurales . . . » 19.541 82	» 25.437 73	
Cuentas semestrales vencidas series A, B, C, D	» 75.511 92	
Id. id. id. id. E.	» 395 69	
Caja, existencia en efectivo. . .	» 6.159 31	
Banco de la República Oriental del Uruguay saldo en cuenta corriente	» 75.265 77	
Banco Italiano del Uruguay id id.	» 338 77	
Compra de Cédulas y Títulos Hipotecarios.	» 135.961 28	
Obligaciones á cobrar.	» 21.010 62	
Muebles y útiles	» 4.137 61	
Material de escritorio	» 750 35	
Valores depositados	» 339 750 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar.	» 239.580 57	
	$ 12.213.659 79	

PASIVO

Capital (art. 17 de la ley 21 de Marzo de 1892)	$ 5.970.000 00	
Lucros en suspenso	» 9.391 02	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas series A, B, C, D. . $ 683.470 00		
Id id Rurales id id A. B. C. D. $ 12.490 00	$ 695.960 00	
Id id urbanas serie E	11.192 70	
Id id rurales serie E	» 30.008 00	41.200 70
Emision de Cédulas serie A, en circulacion . $ 3.938.500 00		
Id id, serie B, en circulacion . . . » 207.700 00	» 4.146.200 00	
Id id de títulos hipotecarios del Uruguay, serie C, en circulacion . . . . $ 622.830 00		
Id id id D id id . . . » 755.600 00	» 1.378.400 00	
	$ 5521.600 00	
Idem idem de la serie E en circulacion	» 25.830 00	
Intereses de hipotecas serie A, B, C, D	» 108 145 52	
Comision de administracion series A, B, C, D	» 15.911 62	
Servicio de empréstitos series A, B, C, D — Saldo á pagar . . .	» 12.610 00	
Bonos por varios: Saldo en circulacion	» 101.020 00	
Obligaciones á pagar	» 187.295 00	
Depositantes de valores	» 390.750 00	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar	» 19.975 84	
	$ 12.213.659 79	

MERCADO MONETARIO

Valores de los Fondos públicos

NEGOCIABLE EN BOLSA	Interés ó dividendo	Mayo 31	Junio 15	Alza ó B.	Por %
Deuda Consolidada . . .	3 1/2	48.10	48.10	—	—
Deuda Interior	4	51.80	52.50	0.70	—
Deuda Diferida	—	16	15.50	—	0.50
Deuda de Liquidacion . .	6%	80	80	—	—
Empréstito Extraordinario de 1897. . . .	6%	65.50	64.10	—	1.40
Id id 2.ª série. . . .	—	65.50	64	—	1.50
Deuda Certificados de Tesorería	—	65.20	64.10	—	1.10
Internacionales					
Italiana	5	59.60	99.80	0.20	—
Española	6	98	98	—	—
ACCIONES					
Ferro-Carriles					
Central del Uruguay . .	—	sin op.	sin op.	—	—
TRENVIAS (1)					
Paso Molino.	—	«	«	—	—
Union y Maroñas. . . .	—	87	87	—	—
CAMPESINAS					
Inmobiliaria.	—	3	3	—	—
BANCOS					
Comerciales					
Hipotecario	—	15.70	15.20	—	0.50
Comercial.	—	121	121	—	—
Italiano del Uruguay . .	—	59	59.50	0.50	—
España y R. de la Plata .	—	31	32.50	1.50	—
Trasatlántico	—	0.80	0.80	—	—
General Uruguayo . . .	—	sin op.	sin op.	—	—
SOCIEDAD					
Crédito R. Uruguayo . .	—	sin op.	sin op.	—	—
Cerveceria Uruguaya . .	—	sin op.	sin op.	—	—
SOCIEDADES *Inmobiliarias*					
Teatro Solis	—	45	46	1	—
Obligaciones Cerveceria Uruguaya	—	106	107	1	—
BANCO HIPOTECARIO					
Cédulas serie A	—	45.80	47	1.20	—
Idem idem B	—	45.80	46.50	0.70	—
Títulos Hotel Uruguay series C y D	—	45.80	47	1.20	—
Id id serie E.	—	63	62	—	1
Acciones S. de Colonizacion y F. del U. . . .	—	sin op	sin op.	—	—

(1) Ferro Carril y Tranvía del Norte, de 500 pesos cada una, 125 c/u sin ope aciones.

CAMBIOS

La plaza ha seguido muy floja tanto en el movimiento como en sus tipos. Sin embargo esto no nada debe de extrañarnos pues que nos hallamos al termino de la exportacion. Cotizamos por los adquiridos en la quincena:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres. 90 d/v.	51 1/2	51 5/8
Francia. . « «	5.390 á 5.385	5 425
Amberes. « «	5 400	5 435
Alemania « «	4.950	4.415
N. York. « v/	0.990 » 0.980	Nominal
Italia. . . « «	5.700 » 5.710	»
España. . . « «	0.350 » 0.480	»
R. Janeiro. 30.600 á 30.000	29 d/v	29.900 á 30 400
Buenos Aires, 1/4 % de premio.		

DESCUENTOS

Con dinero muy abundante y por demás ofrecido habiendo escaso de papeles comerciales. Cotizase por *conformes* de 6 á 6 1/2 % según firmas é instituciones bancarias.

PRESTAMO HIPOTECARIO

Con movimiento tanto urbano como rural habiendo fuertes sumas de numerario que desean colocarse. El interés fijado es el de 7 á 9 ojo al año segun prenda y ubicacion.

MERCADO DE IMPORTACION

Por las mismas causas descriptas en la anterior quincena, la plaza ha ofrecido bastante quietud en sus transacciones y como algunas existencias y diversos arribos empezaban á considerarse, los introductores recargados, desearon vender y solo consiguieron establecer un lento detalle en baja. Los *stock* que no se encontraron en dicha situacion si bien es cierto que no mejoraron de precio, no lo es menos tambien, que se sostuvieron. Así es que, la situacion del mercado ante la falta de negocios existentes depende para la adquisicion de sus precios de la mayor ó menor existencia. Por lo tanto sería de desear que, la introduccion se limitase en todo Julio y Agosto para que pudiéramos sostener los precios, esperando así la demanda de Setiembre para elevarlos. Si se procede contrariamente, ellos dependerán de las mayores importaciones.

Aceites—ITALIANO—Entraron 1.072 cajas de 66 nova. Hay existencias crecidas y los compradores están surtidos, lo que motiva la falta de animacion y dejadez en los precios, á saber:

Marcas	*Por 10 k. despd.*	*Por 10 k. depd.*
Excelsior.	$ 4.800	$ 3.500
Mercurio.	« 3.600	« 3.500
Carcheri (Luca*).	« 4.700	« 3.400
Empoli (Luca).	« 4.750	« 3.600
Gallo.	« 3.800	« 2.600
Leon.	« 4.150	« 3.450
Negrito.	« 3.100	« 1.950
Gicho.	« 3.100	« 2.950
Reoj.	« 3.000	« 2.800
Aida.	« 2.950	« 1.900
Minerva.	« 2.800	« 1.700
Liberias.	« 2.800	« 1.900
Balanza.	« 3.050	« 1.650
Perla.	« 5.000	« 4.000
Luca A A.	« 4.000	« 2.950
Dos toros.	« 3.850	« 2.750
Tarance y Ca.	« 3.300	« 2.000
Rotsserie.	« 4.400	« 3.200
Grces d'oro.	« 3.900	« 3.200
Centauro.	« 4.750	« 3.600
Luca.	« 5.000	« 4.000
Castello Valmaro. . . .	« 3.700	« 2.400
Torre.	« 3.000	« 1 850
Regina.	« 4.200	« 3.100
La Campesina.	« 4.500	« 3.350
Gallo.	« 2.900	« 1.850
Fama (Luca).	« 4.400	« 3.400
Conti.	« 4.150	« 3.150
Gino I.	« 4.400	« 3.250
» 2.ª.	« 2.900	« 1.850
Escudo Oriental.	« 4.600	« 3.500
Gaucho Oriental.	« 2.800	« 1.700
Colombo.	« 3.600	« 2.000

ESPAÑOL—Arribo 100 cajas de Barcelona. Cuéntase con regular existencia, cuya venta es muy limitada por estar bien surtidos los compradores.

Marcas	*Por 10 k. despd.*	*Por 10 k. depd.*
Porcar y Tio.	$ 3.800	$ 2.600
Conills hnos.	« 2.800	« 2.600
Masó Primos.	« 3.650	« 2.450
Serra.	« 3.800	« 2.600
Aucla.	« 4.750	« 3.550
Copa.	« 4.800 á 4.800	« 3.500
Submarino Peral	« 4.00	« 2.800
El Gallo.	« 4.700	« 3.550
R. Barea	« 3.800	« 2.600

FRANCES—Importíronse 261 cajas de Marsella y 25 de Burdeos. Su *stock* es regular y la venta nula. Vale por la marca *Hispitol en botellas* á $ 4.100 docena despachado y 3.3 0 en depósito. En cuanto á los en *latas* obtúvose los siguientes:

Marcas	*Envase*	*Por 10 k. despd.*	*Por 10 k. depd.*
Plagniol. . .	1/1	$ 5.000	$ 3 800
»	1/2	« 5.000	« 3.800
»	1/4	« 5.200	« 4.000
Pouget	1/1	No hay	No hay
»	1/2	»	»
»	1/4	« 6.000	« 4.900

NORTE-AMERICANO—Sin llegadas. La existencia sufre las necesidades del consumo. Arti u lo firme. Obtúvose por el en *latas* de $ 2.450 por los 10 kilos despachado y por el en cajas de 2 kilos á $ 2.250 en la primera condicion y 1.200 en la última.

Aceitunas—Sin recalos. Existencia nominal. El mercado está bastante fraccionado en todos los tipos de pesos 0.700 á 0.750 barril despachado y de 0.5 0 á 0.550 en depósito. La marca *R. Barea* por su inmejorable calidad sigue siendo la preferida del mercado. En cuanto á los en frasco de 1 litro se consiguió á $ 6.0.0 á 5.500 docena despachado y por las de 1/2 litro á 6.000 en la misma condicion.

Agua mineral—Importíronse 50 cajas de Vigy y 57 de Marsella. El *stock* es regular tanto en primera como segunda mano, circunstancia esta última que mantiene á la venta paralizada. Cotizamos:

Marcas	*Por cj. despd.*	*Por cj. depd.*
Rhens	$ 7.500	$ 6.000
Rhêns	« 8.500	« 5.000
St. Galmier	« 12.500	« 8.500
Vichy.	« 18.500	« 9.200
Pouges.	« 13.500	« 10.000
Salse.	« 10.000	« 7.500
La Corona.	« 12.000	« 9.000
Marcoule.	« 13.400	« 12.500
La Bourbalis.	« 18.000	« 14.000
Bonos.	« 13.400	« 11.000
St. Boss.	« 13.400	« 11.000
Vals.	« 11.500	« 9.500
San Jorge.	« 11.500	« 8.000
Marmoleje.	« 16.000	« 12.000
Apolinaris.	« 10.000	« 7.500
Celtzer.	« 13.500	No hay
Insular.	« 9.000	« 5.000
Krondorf.	« 11.000	« 8.500
Caratabs.	« 17.500	« 14 500
Loser Janos.	« 12.500	« 6.500

Aguardiente en tercerolas—Sin llegadas. Sin existencia. Ultima venta ps. 0 100 el litro en depósito.

Aguardiente en damajuanas—Sin entradas Con no crecida existencia, pero fácil de salida. Obtúvimos los 15 á 16 litros en damajuanas á ps. 1.750 y por 14 de 9 litros 1.1 0 en depósito.

Ajenjo—Arribo 125 cajas de Marsella y 25 de Burdeos. Con escasa calma en los negocios por estar surtida la plaza. Hay regular existencia. El señor Roberto Wasterich, ha sido nombrado exclusivo agente para la República Oriental del Uruguay de la acreditada marca *Silliman*. Los precios por las diversas marcas son las siguientes:

Marcas	*Por doc. despd.*	*Por doc. depd.*
E. Pernod . . .	$ 11.500	$ 6.000
Nolly y Prat.	« 9.000	« 8.800
Sillimann.	« 9.700	« 4.400
Pernod fils.	« 11.500	« 5.800
G. Pern d.	« 10.000	« 4.000

Aji en rama—Sin entradas. Con existencia y sin pedidos. Ultima venta pesos 2.700 los 10 kilos despachado y 1.600 en depósito.

Almendras—No hemos tenido entradas. Con *stock* superior á las presentes necesidades, lo que mantiene los precios estables, consignándose por las *pelados* de pesos 6.500 á 7.000 los 10 kilos despachado y de 5.200 á 6.000 en depósito y la *Mollar* ó sea con cáscara 3.400 en la primera condicion y 2.500 en la última.

Almidon Norte-Americano—Sin recalos Carecemos del renglon para el que no hay requerimiento, utilizándose por ese motivo nominalmente.

Almidon de Arroz—Sin entradas. Mercado en calma y con buena existencia. Los almacenistas se encuentran surtidos y casi dejan entrever una cierta flojedad para futuros negocios. Vale:

Marcas	*envase*	*Por 10 kls. despdo.*	*Por 10 kls. dep.o*
Hoffman.	caj.	$ 2.150	$ 1.200
Reloj.	«	« 2.100	« 1.100
Remy.	«	« No hay	» No hay
Aguila. . . .	paq.	« 2.100	« 1.200
Reloj.	«	« 2.000	« 1.100
Mack.	«	« 3.6.0	« 2.250
Hafiman. . . .	«	« 2.200	« 1.250
Re y	»	« 2.100	« 1.200

Alpargatas—Sin llegadas ni existencia de las extranjeras, que no son buscadas por atenderse el movimiento con las elaboradas en el país por la fábrica *La Uruguaya* á los precios siguientes:

Clases	PRIMERA CLASE V.	V. S.	S.	V. S. H.	S. H.	H.
	N 1/2	*N 1/5*	*N 3/5*	*N 11/10*	*N 3/10*	*N 6/10*
A. lona americana, blanca lisa . . .	$ 1.80	$ 1.80	$ 2.10	$ 2.20	$ 2.30	$ 2.40
A. lona id con puntera	« 2.20	« 2.40	« 2.50	« 2.60	« 2.70	« 2.80
M. lona marron lisa. . . .	« 1.80	« 2.00	« 2.10	« 2.20	« 2.30	« 2.40
M. P. id. id. con punters.	« 2.20	« 2.40	« 2.50	« 2.60	« 2.70	« 2.80
R. lona colores surtidos	« 1.80	« 2.00	« 2.10	« 2.20	« 2.30	« 2.40
R. P. id id con puntera	« 2.20	« 2.40	« 2.50	« 2.60	« 2.70	« 2.80

CLASE INTERMEDIARIA

Clases	*N 1/2*	*N 1/5*	*N 3/5*	*N 11/10*	*N 3/10*	*N 6/10*
A. lona americana blanca lisa . .	$ 1.60	$ 1.80	$ 2.00	$ 2.00	$ 2.10	$ 2.20

SEGUNDA CLASE

Clases	*N 1/2*	*N 1/5*	*N 3/5*	*N 11/10*	*N 3/10*	*N 6/10*
A. lona americana blanca lisa . .	$ 1.50	$ 1.70	$ 1.80	$ 1.90	$ 2.00	$ 2.10
M. lona marron, azul y gris	« 1.60	« 1.80	« 1.90	« 2.00	« 2.10	« 2.20

SURTIDO EN FARDOS DE 20 DOCENAS

	N 1/2	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*10*
Varon. . N 1/2 doc.	10	10	—	—	—	—	—	—
Varon y Señora. . « 1/5	—	4	4	4	4	4	—	—
Varon, señora y hombre. . « 8/5	—	—	6	7	7	—	—	—
Varon, señora y hombre. . « 1/10	2	2	2	3	3	2	2	1
Señora y hombre « 3/10	—	—	3	3	3	3	3	1
Hombre « 6/10	—	—	—	—	5	6	6	2

PRECIOS DE FARDOS DE 20 DOCENAS SURTIDOS Á

Primera clase NAMyR	APMPyRP	*Clase int'ria* VOLUNTAD A	*Segunda clase* A	M
1 $ 1.80	$ 2.20	$ 1.60	$ 1.50	$ 1.60
2 « 1.90	« 2.30	« 1.70	« 1.60	« 1.70
3 « 2.00	« 2.40	« 1.80	« 1.70	« 1.80
4 « 2.10	« 2.50	« 1.90	« 1.80	« 1.90
5 « 2.20	« 2.60	« 2.00	« 1.90	« 2.00
6 « 2.30	« 2.70	« 2.10	« 2.00	« 2.10
7 « 2.40	« 2.80	« 2.20	« 2.10	« 2.20
8 « 2.50	« 2.90	« 2.30	« 2.20	« 2.30
9 « 2.60	« 3.00	« 2.40	« 2.30	« 2.40
10 « 2.70	« 3.10	« 2.50	« 2.40	« 2.50

Nota—La V significa varon, la S señora y la H hombre.

Anchoas en salmuera—Importáronse 11 cajas de Génova. Hay existencia, siendo el artículo muy poco procurado. Vale la en *latas* de 2 kilos á pesos 0.850 despachado y 0.700 en depósito.

Anisete en damajuanas—Sin importacion. Cuéntase con muy poca existencia, pero los pedidos son exiguos. Ultima venta por la damajuana de 9 litros á $ 6.800 uns en depósito

Anis en cajas—Sin arribo. Artículo abundante y con falta de animacion. Cotízanse las marcas reputadas en esta calen:

Procedencia	*Marcas*	*Por cj. despdo.*	*Por cj. depdo*
Caralbanchel Deu		$ 12.000	$ 8.000
Mallorca. . .	Copa	« 11.000	« 7.250
Barcelona .	Tropical	« 11.000	« 7.000
»	Mono	« 11.000	« 7.200

Nota—La marca *Tropical* en 1/2 botellas se cotiza $ 1.00 mas segun condicion. La *Copa* á $ 0 50 en el mismo órden y *El Mono* $ 1 300 despachado y 0.40 mas en depósito.

Anis en grano—Sin llegadas. Existencia regular para artículo poco pedido. Vale de $ 2.900 á 3.300 los 10 kilos despachados y de 1.900 á 2.300 en depósito, segun clase y procedencia.

Arroz italiano—Entraron 1200 sacos de Génova. La mayor existencia en plaza efecto de los nuevos arribos y la poquísima solicitud que hay por lo surtido que están los almacenistas, por estas causas tan solo se consiguió mantener la cotizacion de $ 1.280 á 1.300 los 10 kilos despachados y de 0.750 á 0.800 en depósito segun clase y lotes.

Arroz de la India—Arribo 350 sacos de Hamburgo. Contándose con regular disponibilidad entre introductores y habiéndose los almacenistas bien surtidos, no dado mérito en vista de la falta de animacion á que se practicase algunas concesiones para sostener el fraccionamiento, habiéndose hecho de ps. 1.050 á 1.100 los 10 kilos despachados y de 0.550 á 0.600 en depósito.

Arroz del Japon—Sin entradas. Con mucha existencia y ausencia casi de pedidos, manteniéndose flojo de $ 2.300 á 2.100 los 10 kilos despachados y 0.730 á 0 720 en depósito, segun clases y lotes.

Avellanas—Arribo 10 sacos de Génova. Con *stock* regular y solicitud un tanto encalmada. Se colocó de ps. 1.900 á 1.800 los 10 kilos despachados segun clase.

Azúcar refinado en barriles—Sin llegadas. Hay existencia de la marca *Somié*, por la que el único tenedor solicita ps 1.700 los 10 kilos despachado y 0 960 en depósito.

Azucar no refinado en barricas—Entraron 100 de Pernambuco (en tránsito). No hay. Artículo no procurado y precio nominal.

Azucar refinado en sacos—Recalaron 4.000 de Amberes, 350 del Havre y 1000 de Bremen. La confirmacion de subs de los centros manufacturos y su poca disponibilidad ha seguido sosteniendo el mercado aunque hoy demostrado mayor interes. Vale:

| *Procedencia.* | *Clase.* | *Por 10 k. d

Pasas de uva de Málaga—Entraron 470 cajas. La existencia es regular siguiéndose demostrando poca solicitud, lo que influye apesar de los tipos elevados de los mercados de cosecha para que nosotros podamos mejorarlos. Se detalló segun clase y peso á los siguientes tipos:

Clases	*Por caja despdo.*	*Por caja en depto*
Especiales.....	$ 2.100 á 1.900	$ 1.400 á 1.200
De grano.	" 2.100	" 1.400
Comunes.....	" 2.000 á 1.800	" 1.300 á 1.100

Pasas de uva de Mendoza—Sin llegadas. Sin existencia. Artículo no buscado. Precio nominal.

Pébilo—Sin entradas. Con *stock* no crecido y de fácil fraccionamiento. Hízose á ps. 8.700 los 10 kilos despachado y 9.100 en depósito.

Pasta—Arribo 11 cajas de Génova. La de tomate procedente de Italia y de la que hay poca, colócase firmemente á ps. 3.000 los 10 kilos despachado y 2.000 en depósito.

Pez pato—Sin introduccion. *Stock* no crecido el que se detalla á ps. 2.400 los 10 kilos despachado y 1.800 en depósito.

Pimienton—Entraron 62 cajas de Barcelona. Con bastante *stock* á realizar y mercado provisto en segunda mano lo que mantiene á la venta flojo de pesos 2.900 á 3.000 los 10 kilos despachado y de 1.800 á 1.900 en depósito segun clase y envases.

Pimienta en grano—Sin entradas. Existencia reducida. Mercado en suba pero poco procurada. Vale pesos 4.200 los 10 kilos despachado y 2.800 en depósito.

Pimienta molida—Sin arribo. Con *stock* pero no crecido el que se fracciona á ps. 0.650 el kilo despachado y 0.580 en depósito.

Piñones—Sin arribos. Hay *stock*, siendo el interes exiguo. Vale ps. 0.500 el kilo despachado y 0.360 en depósito.

Porotos de Chile—Arribo 586 sacos de Valparaiso. Con mayor existencia á realizar y limitado movimiento lo que hace que los tipos se mantengan flojos habiéndose conseguido por *blancos caballeros y bajos grandes* de ps. 1.150 á 1.175 los 10 kilos despachado y 0.550 á 0.525 en depósito segun lotes.

Quesos—Importáronse 40 bultos de Génova y 9 cajas de Bremen. Cuéntase con regular existencia de todas las clases, notándose poco requerimiento, lo que mantiene á la cotizacion estable en éste órden:

Denominac'n	*Condic.*	*Despachado*	*Depósito*
Holanda....	doc	$ 15.000 á 15 50	$ 7.500
Pategrasso.	kilo	" 0.850	" 0.430
Gruyere....	"	" 0.950	" 0.550
Parmesano.	"	" 0.900	" 0.450
Gorgonzola.	"	" 0.900	" 0.450
Reggiano...	"	" 0.940	" 0.500

Ron—Entraron 50 cajas de Burdeos. Reina la mas completa calma contándose con escaso *stock*, el que se ofrece en estos términos:

Procedencia	*Clases*	*Por cajon dpto.*	*Por cajon dpto*
Jamaica....	Extras	$ 12.500 á 15.000	$ 8.500 á 10.500
"	Finos.	" 10.000 " 12.000	" 5.800 " 7.500
"	Regl'res	" 8.500 " 9.500	" 4.400 " 5.500
Martinica.	Supres	" 8.000 " 9.000	" 3.500 " 5.500

Sidras—Sin llegadas. El interés en la compra es poco y como los lotes entre recibidores son regulares, imposibilitanse toda reaccion de tipos. Cotizamos:

Procedencia	*Por doc. despdo.*	*Por doc. depto.*
Italia.....	$ 1.500	$ 1.000
Francia.....	" 2.200 á 2.400	" 1.600 á 1.800
Inglaterra....	" 4.400	" 3.300

Sal refinada—Arribo 150 sacos y 20 cajas de Liverpool. Dispónese de alguna existencia: continuan los pedidos siendo poco acelerados. Vale la en tarros de ps. 1.850 á 1.800 docena despachado y de 1.350 á 1.300 en depósito y la suelta de 0.370 á 0.360 los 10 kilos en la primera condicion, no habiéndose operado en la última.

Salchichon—Sin recelos ni existencia. Precio nominal.

Sardinas en cajas—Entraron 100 de Vigo. El sindicato que en las plazas de procedencia ha acaparado este pescado con el propósito de elevar y uniformar sus cotizaciones, nos ha puesto en la condicion de casi no hacer pedidos algunos, por cuanto el precio que pretende que lo pague el mercado. Así es que pequeños lotes entrados fueron detallados y con bastante dificultad consiguieron por las *clases comunes* únicas que hubo procedentes de España ps. 0.360 á 0.380 los 4/4 despachado y de 0.140 á 0.150 en depósito. Aun seguimos careciendo de las otras procedencias.

En cuanto á las *clases especiales* de Francia se obtuvo de ps. 0.500 á 0.500 los 4/4 despachado y de 0.240 á 0.300 en depósito y por las españolas de 0.450 á 0.550 en la primera condicion y de 0.200 á 0.260 en la última segun escabeche y condicion de envase.

Sardinas en tabalas—Entraron 100 de Vigo. Hay existencia detallándose firme los *tambores de 400 peces* á ps. 0.700 y los de 250 á 0.750 el 100 despachado.

Schaps—Sin llegadas. Hay buena disponibilidad de todas las marcas, para las que el interés es un tanto esiguo, colocándose en esta órden:

Marcas	*Por doc. despdo.*	*Por doc. depto.*
Gayon.....	$ 4.000	$ 1.700
Pettens.....	" 4.000	No hay
Van-Rossem .	" 4.000	"

Sidra—Sin importacion. Lo á colocar no es abundante, pero en general está atendidas las necesidades. Cotizamos para el fraccionamiento los tipos que se expresan en seguida:

Marcas	*Condicion*	*Por doc. dpto.*	*Por doc. dpto.*
El Gaitero	1/1	$ 4.500	$ 2.900
" "	1/2	" 5.000	" 3.400
El Asturiano	1/1	" 4.500	" 2.900
" "	1/2	" 5.000	" 3.400

Tabacos en hoja—No habiendo aún resuelto el Superior Gobierno en la forma que va á establecer el impuesto tanto de importacion como interno, lo mantenido á los compradores en completa espectativa no habiendo hecho operacion alguna, pues no saben si serán beneficiados ó perjudicados con la nueva ley.

En hoja de la Habana—Sin entrades y con existencia. Cotizamos:

Clase	*Por 10 kls. dpto.*	*Por 10 kls. dpto.*
Flor Extra	$ 28.000 á 35.000	$ 24.000 á 31.000
Flor Fina.	" 21.000 " 28.000	" 20.000 " 24.000
Flor.....	" 18.000 " 24.000	" 14.000 " 20.000

En hoja del Paraguay—Arribo 140 fardos. Hay *Stock*. Precios nominales á saber:

Clases	*Por 10 kilos dpto.*	*Por 10 kls dpto*
Hoja buena .	$ 2.700 á 2.650	$ 1.100 á 1.050
" regular .	" 2.650 " 2.600	" 1.050 » 1.000
" media. .	" 2.600 » 2.550	» 1.000 » 0.950
" Pito. . .	" 2.550 » 2.500	" 0.950 » 0.900

En hoja de Bahia—Entraron 32 fardos de Rio Grande. Con crecida existencia. Precio nominal. Con respecto á las recomendadas marcas *Pinto Irmao* y *D. G. A.* se cotiza á los precios siguientes:

Clases	*Por 10 k.s. dpto.*	*Por 10 kls. dep o*
Folhas.....	$ 5.500	$ 2.000
» B.....	" 5.250	» 1.750
» O.....	" 5.000	" 1.500

En hoja de Porto Alegre—Sin llegadas. Con bastante existencia entre introductores. Vale:

Clases	*Por 10 k. despdo.*	*Por 10 k. depto*
Especiales .	$ 3.900 á 4.250	$ 2.100 á 2.450
Primera...	" 3.250 " 3.500	» 1.450 « 1.700
Segunda...	" 3.000 » 3.200	» 1.200 « 1.400

En hoja de Norte América—Entraron 15 bultos de Hamburgo. Con introductores muy surtidos. Vale de ps. 1.500 á 2.500 los 10 kilos, segun clase, en depósito.

En quenza negro—Sin introduccion. Existencia no abultada. Cotizase:

Fabricantes	*Clases*	*Por 10 k. desp.*	*Por 10 k. dpto.*
Sequeira y Cª.	Esp'al	$ 11.000	$ 8.000
» »	Prim'a	» 9.000	» 6.000
» »	Seg'da	» 9.000	» 5.000
Otras marcas	Prim'a	» 8.000	» 4.500
» »	Seg'da	» 7.000	» 3.500

Té—Entraron 35 cajas de Southampton, 89 de Londres y 26 bultos. Con regular existencia y pocos compradores por estar aun con lotes en su poder lo que mantiene tanto á la plaza, como á los precios regularmente quietos. Vale:

Clases	*Por 1 kilo despdo*	*Por kilo depto*
Finos.....	$ 1.500 á 1.700	$ 1.200 á 1.400
Entrefinos...	" 1.100 " 1.400	" 0.800 " 1.100
Comunes....	" 0.600 " 0.850	" 0.300 " 0.280

Tichelos—Sin llegadas. Con *stock* y muy poco reclamo. Vale: $ 3.200 el 100 despachado.

Velas estearinas—Entraron 100 cajas de Génova y 100 de Marsella. Su posicion sin cambio el movimiento es poco activo ecusa firmeza debido á que la existencia no es abultada. Vale:

Condicion	*Por paq. despdo.*	*Por paq. depto*
Familia.....	$ 0.180 á 0.160	$ 0.100 á 0.055
Comunes.....	Nominal	" 0.060 » 0.055

Vermouth—Arribo 50 cajas de Génova y 485 de Marsella. Cuéntase con regular *stock* de todas las marcas mas acreditadas, pero en general la demanda es poco acelerada, lo que imposibilita toda reaccion de precios. Valen:

Prod'cia	*Marca*	*Por doc. dpto.*	*Por doc. dpto.*
Italia...	Ballor...	$ 8.000	$ 4.000
" ..	Frat. Cora	" 8.000	" 4.000
" ..	Lavagnino	" 7.200	" 3.600
" ..	Martinazzi	" 7.600	" 3.400
Francia	N. Prat..	" 8.100	" 4.000
" ..	Copa.....	" 8.000	" 3.900

Vinagre en damajuanas—Sin llegadas. Lo á colocar es reducido, pero el reclamo deja mucho que desear. Vale la damajuana de 16 á 17 litros, de ps. 0.900 á 0.875 endepósito, segun clase.

Vinagre francés en cascos—Sin llegadas. Con algun *stock* y pocos interesados, lo que mantiene el mercado flojo. Vale $ 0.150 á 0.140 el litro despachado y 0.100 en depósito.

Vino de Oporto—Arribo 50 cajas y 15 bultos. Cuéntase con diversos lotes por los que hay muy poco interés, fraccionándose en esta órden:

Clases	*Por doc. despdo.*	*Por doc. depto.*
Extras	$ 28.000 á 32.000	$ 25.000 á 29.000
Finos	" 18.000 " 22.000	" 15.000 " 19.500
Entrefinos.....	" 14.000 " 16.000	" 11.000 " 13.000
Buenos.....	" 9.000 " 12.000	" 6.000 " 9.500
Corrientes.....	" 5.000 " 8.000	" 3.500 " 5.500

Vino de Jerez—Sin llegadas. El *stock* prosigue superando al actual movimiento, dando esto origen para que los tipos no se aprecien muy firmes. Últimos negocios:

Clases	*Por doc. despdo.*	*Por doc. depto.*
Extras.....	$ 27.000 á 30.000	$ 24.000 á 27.000
Finos.....	" 20.000 " 22.000	" 17.000 " 19.000
Entrefinos.....	" 14.000 " 16.000	" 11.000 " 13.000
Buenos	" 9.000 " 12.000	" 7.000 " 9.000
Corrientes	" 6.000 " 8.000	" 5.500

Vino francés en cajones—Sin llegadas. Hay cantidad del de las tres categorías, cuya venta se efectúa lentamente por la competencia que le determinan los embotellados en el país. Cotizamos:

BURDEOS TINTO

Clases	*Por doc. despdo.*	*Por doc. depto*
Extras.....	$ 20.000 á 30.000	$ 17.000 á 25.000
Especiales.....	" 14.000 " 19.000	" 11.000 " 15.000
Superiores.....	" 8.000 " 10.000	" 5.000 " 7.000
Finos.....	" 6.500 " 8.000	" 3.000 " 5.000
Entrefinos.....	" 6.000 " 7.000	" 3.000 " 4.000
Regulares.....	" 5.500 " 6.000	" 2.500 " 3.000
Corrientes.....	" 3.500 " 4.500	No hay.

BURDEOS BLANCO

Extras.....	$ 25.000 á 28.000	$ 22.000 á 25.000	
Superiores.....	" 18.000 " 25.000	" 15.000 " 22.000	
Finos.....	" 14.000 " 16.000	" 11.000 " 13.000	
Regulares.....	" 10.000 " 13.000	" 7.000 " 10.000	
Corrientes.....	" 4.200 " 9.000	" 4.000 " 6.500	

BORGONA TINTO

Extras.....	$ 18.000 á 26.000	$ 15.000 á 23.000
Superiores.....	" 15.000 " 17.000	" 12.000 " 15.000
Finos	" 9.000 " 13.000	" 9.000 " 10.500

BORGONA BLANCO

Superiores	$ 18.000 á 20.000	$ 15.000 á 17.000
Finos.....	" 11.000 " 15.000	" 8.000 " 12.000

Nota—Dichos vinos se cotizan $ 1.000 m s por cajon de 24 1/2 botellas.

Vino tinto francés—E tesro, 837 cascos con 182.600 litros de Burdeos, de los que una parte fueron para detallistas. Siento éste á la vez introductores colocan di ectamente su artículo á tercer mano dejando á la introduccion en dificultad situacion de hacer pocas ventas. Con alguna toda via existe, debese al antiguo crédito en el mercado de sus marcas que no han podido ser desalojadas. Por lo demás el movimiento jiro general como ya hemos dicho varias veces esta en manos de los almacenistas que recibiendo cada cual sus marcas precinden casi de los de introductores. Así es que, estas transacciones por muy importantes que sean son siempre pocas y si el precio sin sostenerse es tan solo, en razon de la esclusividad del recibo á saber:

Marcas	*Por 1 litro despdo.*	*Por 1 litro depto*
H. Thompson fils.	$ 0.175	$ 0.115
Duclos'.....	" 0.165	" 0.100
Clermont.....	" 0.175	" 0.110
Raymond Michel	" 0.175	" 0.110
Begué y J. Pellé.	" 0.165	" 0.100
Castillo	" 0.165	" 0.100
Larronde Frères.	" 0.175	" 0.110
Rubis.	» 0.130	" 0.100

Vino tinto de Italia—Importáronse 794 cascos con 175,560 litros de Génova; los que en su mayor parte fueron para comisionistas directos. Si bien la consultancia cada vez asumen mayores proporciones, puesto que los detallistas con sus marcas lo reciben y colocan, prescindiendo de las ofertas de los introductores en muchos casos. Así es que, estos se ven obligados á reducir sus ventas á aquellos compradores que no reciben directos y que, sus marcas están bien acreditadas, detallándose á los tipos siguientes:

Clases	*Por 1 litro despdo.*	*Por 1 litro depto*
Superiores..	$ 0.160 á 0.170	$ 0.0850 á 0.0950
Buenos.....	" 0.110 " 0.155	" 0.0750 " 0.0850

Nota—Las clases para corte están siendo preferidas las procedentes de Nápoles y Piemonte por su color y fuerza alcohólica (16 grados) cuyo detalle efectúase en cascos de 700 litros á ps. 0.17 el litro despachado. La única casa que hasta el presente lo recibe con regularidad lo es la respetable de los señores J. Granara y Ca.

Vino de mesa y pionato español—Arribo 335 cascos con 40.500 litros de Barcelona. La buena existencia aun en depósitos fiscales repartida entre varias manos y el poco interés manifestado en adquirirla en plaza, ha traido como esperábamos el descenso en los pequeños detalles realizados y cuyos precios no cierran actualmente á saber:

Clases	*Por 1 litro despdo.*	*Por 1 litro en depto*
Superiores ..	$ 0.165 á 0.170	$ 0.094 á 0.099
Buenos y regulares .. .	" 0.140 " 0.160	" 0.069 " 0.089

Vino seco español—Arribo 685 cascos con 82.000 litros de Barcelona. La crecida disponibilidad que nos originó á última hora las entradas y el poco interés que ya empezaba á manifestarse entre los compradores, nos obligó á señalar la baja inmediata. Por desgracia nuestros vaticinios se han realizado, habiendo descendido este artículo sin que se haya podido aligerar medianamente la existencia por lo cual lo consideramos para el futuro flojo á saber:

Clases	*Por 1 litro despdo.*	*Por 1 litro depto*
Superiores..	$ 0.165 á 0.170	$ 0.094 á 0.099
Buenos y regulares..	" 0.140 " 0.160	" 0.069 " 0.089

Vino garnacha—Arribo 96 cascos con 3.600 litros de Barcelona. Mercado sin firmeza, pero sin mayor existencia. Ultimas ventas:

Clases	*Por 1 litro despdo.*	*Por 1 litro depto*
Superiores...	$ 0.190 á 0.200	$ 0.119 á 0.129
Buenos....	" 0.150 " 0.185	" 0.079 » 0.114

Vino tinto español—Importáronse 140 cascos con 65.100 litros de Valencia y 259 cascos con 120,435 litros de Barcelona. Lo despachado que estaban los depósitos de aduana sobre todo de marcas acreditadas y lo ordenada que fueron las entradas, sum cuando el movimiento no haya sido muy acelerado, pudieron sostenerse los precios en general y los mismos que consideramos firmes, siempre que las entradas sean procedentes hasta Agosto, pues durante este tiempo, hay restriccion de negocios por la estacion invernizza que atravesamos, lo que influye en el movimiento en razon que muchos pueblos no están aun beneficiados con las vias férreas y las carreteras se hacen imposible por el estado de los caminos. Por lo hasta ahora cotizóse de $ 0.142 á 0.156 el litro despachado y de 0.071 á 0.085 en depósito segun clase marcas y lotes.

Vino navarro—Arribo 115 cascos con 51.500 litros de Barcelona. Hay *stock* y el detalle sigue fácil de ps. 0.160 á 0.165 el litro despachado y de 0.079 á 0.089 en depósito.

Wiskey—Entraron 48 cajas de Liverpool. Se dispone de regular porcion entre primeras manos, notándose poco interés por considerarse el mercado surtido. Vale:

Denominacion	*Por doc. despdo.*	*Por doc. depto.*
Clase extra por'nces	$ 18.800 á 15.200	$ 11.000
" superiores.	" 12.200 " 10.100	" 7.500 á 5.500
" finas . . .	" 8.600	" 4.500

Yerba del Paraguay—Entraron 197 sacos y 47 cajas. La existencia es diminuta sobre todo de buenas clases, pero en general el mercado no necesita el artículo, cotizándose para el detalle á los precios siguientes:

Envases	*Por 10 k. despdo.*	*Por 10 k. depto*
Tercios.....	$ 3.200 á 3.500	$ 2.575 á 2.875
Sobornalos..	" 3.200 » 3.500	» 2.575 » 2.875
Sacos.....	" 2.100 » 2.400	» 1.400 » 1.800
Cajas.....	" 2.600	» 1.900
Paquetes....	" 3.600	» 2.800

Yerba del Brasil—Arribo 8.203 bultos de Paranaguá, 1025 de Antonina y 1334 de San Francisco. Las marcas especiales de clases *nuevas* que casi no hay y que son las únicas que ofrecen algun movimiento, mantienen su cotizacion sostenida. En cuanto á las *clejas* de generales buenas y ordinarias hay abundancia, pero su demanda es casi nula. Detallase por lo verificado, los tipos que á continuacion se expresan:

Clases	*Por 10 k. despdo.*	*Por 10 k. depto*
Especiales 1.ª	$ 2.100 á 2.200	$ 1.500 á 1.600
Idem 2.ª .	" 1.750 " 2.000	" 1.150 " 1.400
Generales. buenas, regulares y ordinarias .	" 1.100 " 1.700	" 0.500 » 1.100

Artículos de barraca

Alambre para cercos—Importáronse 1300 rollos de Ambares, 1450 de Nueva York, 1000 de Bremen y 130 de Buenos Aires. Mercado con poca existencia y en suba. Nótase algun interés pero los compradores se resisten á pagar amplamente los precios que sostienen los tenedores y los que son:

	POR ROLLO DESPACHADO		
Número	*36 kilos*	*38 kilos*	*40 kilos*
1 al 4	$ 1.600	No hay	No hay
5 y 6	» 1.850	»	»
7	» 1.900	»	»
8	» 1.950	»	»
9	" 1.950	»	»
11	" 2.300	»	»

	POR ROLLO DEPÓSITO		
Número	*36 kilos*	*38 kilos*	*40 kilos*
1 al 4	$ 1.700	No hay	No hay
5 " 6	» 1.710	»	»
7	» 1.740	»	»
8	» 1.810	»	»
9	» 1.810	»	»
11	" 2.100	»	»

Arpillera—Arribo 49 fardos de Liverpool. La existencia es regular y el conjunto de lo operado para su insignificancia ofrece poco interés. La plaza presentemente no necesita el artículo lo cual indicenos á creer que las actuales cotizaciones sonfijas. Detallóse la procedent de Cálculo de 10 1/2 á ps. 0.054 el metro despachado. En cuanto á la de Dundee consiguiéronse los siguientes:

Número	*Por metro despdo.*	*Por metro depto*
10 1/2. . . .	$ 0.054	$ 0.018
10	" 0.054	" 0.017
9 1/2	" 0.052	" 0.046

Baldosas—Entraron 198 200 de Marsella. Artículo muy abundante, tanto en primero como en segunda mano, no habiendo casi interés. Cotizamos:

Clases	*Por millar dpdo.*	*Por millar depto*
Sacoma....	$ 22.000	$ 15.500
Entre'nse Sociedad General . . .	» 16.000	11.500
Finas 21 + 21 Vilaró . . .	» 21.500	» 16.000
Entrefinas 20 + 20 Vilaró. . .	» 16.000	» 11.500

Carbon mineral—Recalaron 12.155 688 kilos de Cardiff. Del procedente de Cardiff para vapor hay regular existencia á flote y en los depósito de tierra no habiéndose hecho ventas por cargamento cuyos fjos son nominales. En puerto y en detalle sojotéase por buena calidad de ps. 7.000 á 7.500 segun cantidad por los 1000 kilos. En cuanto al de *cocina y estufa* se dispone de buena cantidad tanto á flote como en tierra del procedente de Glasgow el que se fracciona por igual medida á pesos 0.500 en la chacra con descon. en cuanto al de *fragua* no hay á flote pero la segunda mano está muy surtida. Las últimas ventas abordo en lotes obtuvieron 7.500 los 1000 kilos.

Cemento portland—Entraron 300 cascos de Marsella y 100 de Ambares. Mercado con existencia y mas entonado, para poca venta. Vale:

Marcas	*Peso*	*Por bca. despdo.*	*por bca. depto.*
Elefante....	180 k	$ 4.200	$ 3.200
»	125 "	" 3.00	" 2.400
Gato.....	100 "	" 2.000	" 1.500
Paloma.....	120 "	" 2.200	" 1.670
Carnero....	120 "	" 2.750	Nominal
Aguila.....	128 "	" 2.600	"
Ancla	100 "	" 1.800	"

Ceniza de soda—Sin llegadas. *Stock* limitado pero de poca venta. Cotizamos de $ 3.800 á 4.000 los 100 kilos despachado segun marcas. En depósito el precio es nominal.

Fierro galvanizado—Arribo 50 cajas de Liverpool. Mercado muy firme y sin casi existencia. Artículo algo pedido. Ultimas ventas:

Clases	*Por 100 kls. dpto.*	*Por 100 kls. depto*
6 á 9 pies	$ 9.250 á 9.500	Nominal
10 "	" 9.400 " 9.500	"
11 "	" 10.250	"
12 "	" 10.750 á 11.000	"

Maderas—Sin llegadas. Carecemos de las clases de pino de tea y pino blanco por las que hay solicitud. En cuanto á las demás el mercado está surtido. Cotizamos para el primar arribo nominalmente.

Resina—Sin entradas. Mercado recargado tanto en primero como segunda mano. Cotizamos por la marca *M y K* pesos 3.400 los 100 kilos despachados.

Sal de Cadiz—Arribo 1.626.625 kilos. Regular existencia á flote estando la mayor parte de ella colocada entre los salsaderos de nuestro puerto. Las últimas ventas verificadas lo fueron de ps. 0.750 á 0.720 los 125 kilos abordo.

Soda cáustica—Sin llegadas. Con *stock* y pocos interesados. Vale de $ 5.500 á 5.600 los 100 kilos despachado. En depósito el precio es nominal.

Tejas—Sin entradas. Con existencia y sin interés en adquirirle cotizándose á ps. 38.000 millar despachado.

Tierra romana—Sin recalos. Hay buen *stock* y la solicitud es floja. Vale ps. 1.850 barrica despachado.

ARTICULOS DE DROGUERIA Y FARMACIA

Aceite de almendras purísimo . . .	kilo	$ 1.200
Id. id. sésamo núm. 1	arb	" 4.500
Id. id. id. núm. 2.	"	" 4.500
Id. id. castor fior refinado . . .	"	" 4.000
Id. id. bacalao blanco.	kilo	" 1.000
Acido cítrico cristalizado	"	" 1.500
Id. tartárico cristalizado.	"	" 1.000
Id. id. en polvo	"	" 1.000
Id. ténico puro cristal	"	" 1.000
Id. id. comercial líquido.	"	" 0.120
Id. acético.	"	" 0.500
Id. fénico líviano.	"	" 2.000
Id. sulfúrico cajones 60	"	" 5.500
Id. id. puro	"	" 1.500
Id. clorhídrico Terinas	"	" 0.200
Id. nítrico comercial.	"	" 0.200
Id. id. azahar, cajas de 24 frascos .	caja	" 4.700
Id. id. id. suelta	litro	" 0.500
Id. destilada de plantas en general .	"	" 0.500
Alcanfor	kilo	" 1.500
Amoníaco Terinas	litro	" 0.200
Algodon blanco número 1	kilo	" 1.000
Id. salicílico	"	" 2.000
Id. fénico	"	" 2.000
Id. iodoformizado	"	" 20.000
Antipirina.	"	" 88.000
Bálsamo copaiba.	"	" 2.500
Id. del Perú	"	" 7.000
Id. tranquilo	"	" 1.500
Id. tolorasnil.	"	" 1.500
Benzina rectificada	"	" 1.000
Id. inferior	"	" 0.200
Bromuro de potasa	"	" 2.000
Bicarbonato de soda cufetes . . .	"	" 0.100
Benjui almendra núm. 1	"	" 2.500
Id. id. núm. 2	"	" 2.000
Subnitrato de bismuto	"	" 6.000
Crémor tártaro polvo	"	" 1.000
Cafeína en polvo.	"	" 1.500
Cápsulas de copaiba.	"	" 6.000
Id. id. sándalo	"	" 14.000
Id. id. trementina	"	" 6.000
Cera blanca en discos	"	" 1.500
Clorato de potasa polvo.	"	" 1.500
Corteza de quina amarilla	"	" 3.500
Carbonato de amoníaco.	"	" 0.500
Id. de soda cristal	"	" 0.100
Id. de magnesia	"	" 0.500
Clanhó suelto	"	" 0.200
Cebada inglesa.	"	" 0.200
Cochinilla.	"	" 2.500
Carmin núm. 40	"	" 20.000
Cloroformo	"	" 3.000
Canela en polvo, Ceylan.	"	" 2.000
Id. de Ceylan.	"	" 2.000
Cubebas en polvo.	"	" 2.500
Emulsion Scott, frasco grande. . .	doc.	" 11.500
Id. id., frasco chico.	"	" 6.500
Esencias concentradas de frutas. .	"	" 5.500
Eserina.	grm.	" 2.500
Ether sulfúrico	litro	" 1.500
Extracto de genciana	kilo	" 6.000
Id. de quina	"	" 18.000
Id. de ópio.	"	" 42.000
Id. de zarzaparrilla	"	" 10.000
Esencia maravillosa, corona . . .	doc.	" 1.000
Flor de árnica	kilo	" 1.000
Id. amapolas	"	" 1.500
Id. borraja.	"	" 1.500
Id. malvas.	"	" 1.500
Id. pectorales.	"	" 1.000
Id. sauco	"	" 1.000
Id. tilo mondado	"	" 1.500
Id. tilo con hojas.	"	" 0.500
Id. violetas.	"	" 1.500
Id. manzanilla	"	" 0.200
Geringullas de vidrio uretrales . .	doc.	" 0.500
Gratia probatum 1.ª	"	" 1.000
Glicerina blanca	kilo	" 0.500
Gelatina 1.ª	"	" 1.500
Goma blanca en suerte Senegal . .	"	" 1.000
Id. en grano blanca núm. 1 . . .	"	" 1.500
Id. en polvo 1.ª	"	" 1.500
Hojas de eulantrillo.	"	" 1.000
Id. sulfurosos.	"	" 2.500
Jabon de lechuga coudray.	"	" 4.000
Id. Windsor en caja.	c/u	" 1.200
Id. España.	kilo	" 0.300
Id. Marsella	"	" 0.200
Lacre en panca	"	" 0.500
Licopodio	"	" 2.500
Magnesia calcinada	f. lit.	" 1.000
Mamaderas chatas surtidas. . . .	doc.	" 2.000
Nitrato de potasa en polvo	kilo	" 2.000
Nuez moscada	"	" 0.300
Opio bruto	"	" 16.000
Id. en polvo	"	" 20.000
Oxido de zinc.	"	" 1.000
Percloruro hierro medicinal . . .	"	" 1.000
Pepsina neutra	"	" 84.000
Id. amilacea	"	" 16.000
Palo campeche	"	" 0.200
Pastillas altea francesas.	"	" 1.000
Id. goma idem	"	" 1.000
Palo Quillay	"	" 0.200
Resorcina 1.ª clase	"	" 4.500
Raiz altea.	"	" 0.500
Id. poligala	"	" 2.800
Id. angélica	"	" 1.000
Id. zarzaparrilla	"	" 1.500
Id. ruibarbo zapóntico	"	" 1.000
Sulfato de magnesia.	"	" 0.500
Suspensorios de algodon	doc.	" 1.000
Id. hilo.	"	" 2.000
Id. elásticos	"	" 3.800
Id. seda	"	" 0.150
Tela emplástica	metro	" 0.000

PRODUCTOS NATURALES

Situacion de los locales é importados

Lanas—Entraron: 103 bolsas en su procedencia de interior y 79 por arribo fluvial.

Cueros secamos secos—La entrada de este fruto tanto por arribo fluvial como por vía terrestre representa la misma importancia que la quincena anterior. Las llegadas en su procedencia del interior han sido de 9.303 piezas y 9 101 del litoral, formando en conjunto un total de 18.408 piezas.

El mercado sigue sin variacion y á los mismos precios de nuestra revista anterior.

	Los 10 kilos	
Lotes de matadero segun peso y conjunto	$ 3.00	á 3.10
" de campo generales buenos . . .	" 2.85	" 3.00
" interiores	" 2.60	" 2.80
Litoral Entre Ríos hasta Concordia, buenos lotes de consumo y buen peso, despachados	" 2.95	" 3.05
Concordia, segun peso y conjunto idem . .	" 2.85	" 2.90
Corrientes, idem idem	" 2.65	" 2.75
Paraguayos, de 11 á 12 kilos idem . . .	" 2.65	" 2.75
Cuyanos, segun peso y conjunto, idem. .	" 2.70	" 2.80
Becerritos	" 2.90	" 3.00
Nonatos, al barrer	" 2.80	" 2.90
" de vientre.	" 1.00	

Cueros secamos salados—La entrada de este artículo durante la quincena que revistamos señala muy poca importancia. Han llegado al mercado 4818 piezas en su procedencia del interior y 1813 por arribo fluvial, sumando un total de 6631 cueros.

Tampoco tenemos variacion que señalar en la situacion y precios de este artículo que sigue cotizándose con arreglo á la siguiente escala:

Novillos de 22 kilos arriba	cuno	$ 4.30 " 4.35
Vaca " id " " "	"	" 3.30 " 3.35
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	"	" 2.30 " 2.35
" de 10 á 14	"	" 1.20
Becerros de menos de 10 kilos	"	" 1.00
Nonatos rollos bien sacados y buen tamaño sin tajos.	"	" 0.60 " 0.70
Idem idem idem regulares	"	" 0.30 " 0.40
Id id de vientre.	"	" 0.10 " 0.20

NOTA—Se recomienda eficazmente que salen bien los cueros y eviten en lo posible el cortarlos y rayarlos.

Cueros lanares—Los arribos de estas pieles sin ser abundantes revisten la importancia propia de la estacion.

Llegaron á este mercado 4.033 atados 337 fardos y 9.751 piezas en su procedencia del interior, y los arribos fluviales están representados por 228 atados, 102 fardos y 81 piezas, acusando aumento de entrada con relacion á la anterior qu